





Administración Tributaria de Aragón

# Portal de presentación telemática

# del

# Impuesto de Sucesiones y Donaciones

# Manual de Usuario

Versión: v.1.8.4 Fecha: marzo de 2025

Administración Tributaria de Aragón







Administración Tributaria de Aragón

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Marzo / 2025

Contenido Descripción de la aplicación	3
Menú principal	5
Nuevo Expediente	5
Pestaña Devengo	6
Bienes	7
Intervinientes	11
Reparto	13
Listado Autoliquidaciones	16
Operaciones sobre el Expediente:	16
Operaciones sobre Hechos Imponibles.	16
Operaciones sobre autoliquidaciones.	17
Pestaña Cálculo	18
Pestaña Liquidación	23
Pestaña Pago	24
Pago Online	24
Descarga de impresos para el ingreso en entidad colaboradora	25
Pestaña Presentación	27
Pestaña Documentos	27
Caso 1:	30
Caso 2:	30
Caso 3:	30
Consulta Expediente	32
Simulador	33
Nueva Declaración Informativa de Fiducia	35
Pestaña Bienes	
Pestaña Intervinientes	
Pestaña Generar Declaración	39
Pestaña Presentación.	39
Pestaña Documentación	41
Consulta Declaración Informativa Fiducia	43
Particularidades de algunos Hechos Imponibles	44
Hecho imponible de Fiducia Aragonesa	44
Extinción del Usufructo	45
Carga Automática de la Información.	
Introducción Manual de la Información	47







Administración Tributaria de Aragón

# Descripción de la aplicación

El Portal de Presentación Telemática del impuesto de Sucesiones y Donaciones permite a los ciudadanos realizar la confección online de autoliquidaciones de este impuesto, así como el pago telemático de las mismas y la aportación de la documentación para la presentación telemática de las autoliquidaciones.

Para conseguir tal propósito el sistema proporciona:

 Identificación del usuario en el Servicio de Presentación Telemática de Tributos: se accede a través del Servicio de Presentación Telemática de Tributos en el que nos tenemos que identificar, con sistema Cl@ve de registro avanzado, Cl@ve permanente, DNIe o certificado electrónico.

La identificación es un requisito obligatorio ya que nos permite presentar telemáticamente cualquier impuesto en la web de Tributos del Gobierno de Aragón.

Si ya está registrado en el "Servicio de Presentación Telemática de Tributos" y necesita utilizar una de las opciones disponibles que aparecen deshabilitadas (color gris), tendrá que solicitar una ampliación de permisos para poder realizar más trámites de los que se tienen activados actualmente.

La solicitud se tendrá que hacer enviado correo electrónico a la dirección informaticatributos@aragon.es indicando:

- Datos del usuario del contrato (NIF del usuario)
- Perfil que necesitas.

#### Consulta y gestión de las autoliquidaciones:

nos permite consultar y confeccionar autoliquidaciones de particulares y de profesionales que actúen en nombre de terceros (en este caso se asocian a un contrato). También podremos modificar, eliminar, adjuntar documentación o imprimir autoliquidaciones ya preconfeccionadas, dependiendo del estado en el que se encuentren.

Cada contrato accede a los expedientes gestionados y los mantiene en su pestaña de consulta para siempre.

#### Pago y presentación de autoliquidaciones:

Si la autoliquidación requiere el pago de un importe, la web nos lleva a la pasarela de pago corporativa del Gobierno de Aragón, para que realicemos directamente el pago telemático de nuestra autoliquidación. Si por el contrario deseamos hacer el pago presencialmente en alguna de las entidades bancarias colaboradoras, la plataforma nos permite descargar los documentos de pago (carta de pago) para posteriormente ir con ellos entidad bancaria, donde







Administración Tributaria de Aragón

nos darán un código NRC que tendremos que introducir en la plataforma de pago y así poder terminar el proceso de presentación de la autoliquidación telemáticamente.

#### IMPORTANTE

#### ANTES DE CONFECCIONAR UN EXPEDIENTE

Es crucial entender la siguiente información:

- Las autoliquidaciones relacionadas con un Hecho Imponible de Sucesiones deben crearse en un expediente.
- Las autoliquidaciones correspondientes a un Hecho Imponible de Donaciones deben realizarse en otro expediente distinto al anterior de Sucesiones.

#### Recomendación para Expedientes con datos Similares: duplicar

Si el expediente de Sucesiones y el de Donaciones contienen los mismos bienes y/o intervinientes, siga estos pasos:

- 1. Cree primero un expediente completo.
- 2. Una vez finalizado, duplique ese expediente.
- 3. Al duplicar, asegúrese de marcar las opciones Duplicar Bienes y Duplicar Intervinientes



¿Cómo realizar la modificación del expediente duplicado?

- Elimine los Hechos Imponibles que no necesite.
- Modifique los tipos de Hechos Imponibles existentes según sea necesario.
- Modifique / elimine los bienes e intervinientes que considere.
- Modifique el nombre del campo nº de expediente interno gestoría
- Hay que recordar que, al ser una donación, la figura del causante, desaparece y hay que introducir el Donante como nuevo interviniente.

Este proceso le permite crear rápidamente un nuevo expediente con los mismos bienes e intervinientes, evitando la introducción repetida de datos. El resultado será un expediente prácticamente nuevo, pero con la ventaja de haber reutilizado la información preexistente.







Administración Tributaria de Aragón

# Menú principal

El menú principal es el punto de partida para navegar por la aplicación, desde él podremos acceder a las distintas secciones o pestañas:

- **Consulta Expediente**: permite revisar los expedientes ya guardados en la aplicación y ofrece acceso al detalle de cada una de estas autoliquidaciones.
- **Nuevo Expediente:** sirve para comenzar a confeccionar un nuevo expediente desde cero.
- **Simulador**: Herramienta que permite calcular una autoliquidación sin necesidad de introducir todos los datos de bienes e intervinientes. El usuario introduce solo la información necesaria para el cálculo, sin que esta se guarde posteriormente, es sólo para realizar pruebas y estimaciones.
- **Consulta Declaración Informativa Fiducia**: permite el acceso a las declaraciones informativas de Fiducia Aragonesa almacenadas en la aplicación. Ofrece la posibilidad de visualizar los detalles de cada declaración.
- **Declaración Informativa Fiducia**: asistente para la confección de una nueva declaración informativa de Fiducia Aragonesa

GOBIERNO DE ARAGON		Portal de Sucesiones y Donaciones
Portal Tributos \ Presentación Telemática \ Sucesiones y Donaciones		
Consulta Expediente Nuevo Expediente	imulador 🛛 Consulta Declaración Informativa Fiducia	a Declaración Informativa Fiducia
Devengo Bienes Intervinientes Asignación Listado Auto	quidaciones Cálculo Liquidación Pago Presentación	

# Nuevo Expediente

La creación de un nuevo expediente consta de varios pasos, distribuidos en distintas pestañas, que se adaptan según la información proporcionada por el usuario sobre los hechos imponibles, intervinientes, bienes, etc. Este proceso guía al usuario hasta la generación de las autoliquidaciones.

Durante la creación del expediente, puedes avanzar y retroceder utilizando los botones <u>Anterior</u> y <u>Siguiente</u>, o acceder directamente a pestañas anteriores. Es importante recordar que **los datos no se guardan automáticamente**. Hay que pulsar el botón Guardar en cada pestaña para asegurarnos de que se guarda la información.

Algunas pantallas pueden requerir que se actualicen los datos antes de pasar a la siguiente pestaña y/o continuar introduciendo información en la misma pantalla.







Administración Tributaria de Aragón

En cada formulario, los campos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y deben ser completados.

El sistema permite autoliquidar varios hechos imponibles en un mismo expediente, en la práctica será el usuario quién decidirá cómo hacerlo.

Lo lógico es que los hechos imponibles queden dentro de un mismo expediente, por ejemplo, cuando se refieran a un mismo fallecimiento (constitución de usufructo y aceptación de herencia), o cuando estén en un mismo documento (matrimonio que dona a un hijo en un único contrato de donación, o donación en escritura pública de varios bienes a varios donatarios, pero es el mismo donante y misma escritura, etc.).

A continuación, se detalla cada una de las pestañas del asistente.

Devengo Bienes Intervinientes Asignación Listado Autoliquidaciones Cálculo Liquidación Pago Presentación

### Pestaña Devengo

Se accede a esta pantalla al crear un nuevo expediente. A continuación, se explican los diferentes campos que tendrá que rellenar.

Consulta Expediente	uevo Expediente Simulador Consulta Declaración Informativa Fiducia Declaraci	ón Informativa Fiducia
Devengo Bienes Intervinientes	Asignación Listado Autoliquidaciones Cálculo Liquidación Pago Presentación	
Fecha Devengo*: 10/03/2022 Fecha Devengo*: 10/03/2022 Hecho Imponible*:	Concepto*:	Oficina Competente     Provincia*:     THESCA     TERUE.     ZA326020A     Oficina*:     Atea     Belchite     Borja     Calatavud     Caspe     Darca     Else de los Caballeros     La Almunia de D <sup>3</sup> Godina     Mina de Elvo     Targoza     Zaragoza
Nº Expediente Interno Gesto Tipo Documento*: O Públi Prescrito: 2ª Co ¿Solicitó y le fue concedida p	oria:	←Ejecución de Fiducia Aragonesa ∠En este hecho se está ejecutando alguna fiducia?: ○ Sí ○ No

**Fecha devengo:** en general, en el caso de sucesiones la fecha de fallecimiento y en el de donaciones la fecha de escritura o de transferencia.

**Concepto:** se puede seleccionar entre Sucesiones o Donaciones, al seleccionar uno de ellos en el desplegable, el campo Hecho Imponible cambia en función del concepto.

**Hecho Imponible:** según el concepto que se haya elegido se mostrará una lista de posibles hechos imponibles y se deberá seleccionar el que corresponda a su trámite.

**Nº Expediente Interno Gestoría**: es un campo voluntario y sirve para la localización del expediente por el usuario, es decir, si quiere ponerle un nombre para luego localizarlo con más rapidez introduzca un nombre, sea una gestoría o no.

**Tipo Documento:** público (escritura notarial) o privado. En el caso de seleccionar el Tipo Documento como Público, al pulsar siguiente, se solicitará la información relativa a la escritura notarial.

**Prescrito:** se señalará cuando se considere que atendiendo a la norma hubiera prescrito.







Administración Tributaria de Aragón

**2ª Copia:** se señala cuando en el pasado se presentó un expediente liquidado en documento privado y ahora se procede a la "elevación a público" en un documento notarial. Al marcar le solicitará los datos del primer expediente presentado. \*\*

\*\* En el caso <u>de una declaración complementaria no se deberá señalar esta casilla</u>, porque el expediente que está gestionando ahora no es idéntico al primero.

**Oficina competente:** deberá señalar dónde pertenece el expediente en función de la residencia habitual del fallecido, ubicación del bien donado en caso de donación de bienes inmuebles o residencia habitual del donatario en donaciones de otros bienes.

**Ejecución de Fiducia Aragonesa:** sólo en caso de Herencia. Se podrá indicar si se produce por ejecución de Fiducia Aragonesa, total o parcial.

Por ejemplo, si se selecciona un tipo documento **Notarial**, la pantalla siguiente será para introducir el **Nº protocolo**, que es el número indicado al comienzo de la escritura sin el año y **Fecha de otorgamiento** que es la fecha de la escritura y además, seleccionar el Notario/a del listado (localizar en el buscador, apellidos y/o nombre).

NOV-N	1º Protocolo*: Fecha de Otorgamiento	*: No 10 12:*		
- Xei		Comprobar Docume	nto Público	
200	-90 - 90 - 90 - 90 - 90 - 90 - 90 - 90	08-0	96-0	
squeda de r	notarios			
C F	Júsqueda por Nombre:			
1 22	Notarios			
Oia L	operacion	- 10° 4 - 64	- 10° 6 - 63 -	1016 6
eccione el	Notario*:	19 0 31	19 0 Br 0	8 0 S
1	Nombre		Municipio	
8	AGUSTIN BONAGA FERNANDO		CALATAYUD	08-
1	ALCONCHEL PUERTOLAS VICTOR FERNANDO		ZARAGOZA	0
			the second second second second	-
~	ALLUE SEGURA JUAN RAMON		ZARAGOZA	0
2	ALLUE SEGURA JUAN RAMON		ZARAGOZA ZARAGOZA	0

Pantalla para la identificación del documento público

Una vez seleccionados los datos anteriores, se permite comprobar si el notario ha enviado a esta Comunidad Autónoma una copia electrónica del documento público asociado a la operación, pulsando sobre el botón <u>Comprobar Documento Público</u>. Si en la D.G. de Tributos se dispone ya de la copia, se podrá vincular dicha copia electrónica al aportar la documentación del expediente para la presentación telemática del mismo; en caso contrario, se tendrá que solicitar al notario su remisión.

# **Bienes**

Después de completar la información en la **pestaña Devengo (y Notarios cuando sea necesario)**, se avanza pasa a la **pestaña de Bienes**, en la que se introducen los





Marzo / 2025

Administración Tributaria de Aragón

bienes y/o gastos debidamente clasificados por tipo y grupo, que formarán parte del posterior reparto. Además de introducir descripciones correspondientes a los bienes y gastos, se introducen los valores que se utilizarán para los cálculos a realizar.

# Las opciones dentro del desplegable de "Grupo" dependerá del tipo de

Bien/Gasto seleccionado, se deberá elegir el que más se ajuste a sus datos.

Devengo Bienes Intervinientes Asignación Listado Autoliquidaciones Cálculo Liquidación Pago Presentación



Pantalla para la selección de grupo de tipo de gasto

Esta pantalla mostrará unos bienes en el caso del impuesto de Sucesiones y otro tipo de bienes en el caso del impuesto de Donaciones, que en algunos casos podrán coincidir o, por el contrario, no aparecer.

Ejemplo:

• Si estamos en un impuesto de **Donaciones**, el dato correspondiente al ajuar no aparece ya que, en una donación, no se incluye el ajuar en los cálculos de la autoliquidación.

Al realizar una aceptación de herencia, se ofrece la opción de incluir automáticamente el concepto de ajuar, calculado como el 3% del valor de los bienes en los que se indique. Una vez introducidos todos los bienes, para realizar el cálculo automático se tendrá que pulsar el botón *Calcular Ajuar*.

Si en la relación de bienes está la vivienda habitual del fallecido, consulta si el ajuar tiene que ser "minorado" o "sin minorar". El art. 34.3 del Real Decreto 1629/1991, por el que se aprueba el Reglamento de ISD, establece que el ajuar doméstico se podrá minorar en el 3% del valor catastral de la vivienda habitual del matrimonio (sobrevive uno de los cónyuges).

Alternativamente, puede introducirse manualmente el ajuar, si procede, como un bien adicional de tipo "Ajuar doméstico" y dar el valor que se considere según las normas de cada momento.







Administración Tributaria de Aragón

Clasificación	Valor	
Tipo *     Grupo *       ® Bien O Gasto     BD - Depósitos en cuentas a la vista o a plazo, cuenta y       Descripción	Ajuar Titular * ○ % ® Fracc. ☑ Incluir 3% 2/ 4 Valor declarado * Valor decl. titular *	Tipo bien causante * % caus O Privativo
SALDO CUENTA CORRIENTE CCC xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	100.000,00 50.	000,00 25.000,00
Cuenta del matrimonio y sus 2 hijos, por lo cual al falecido le corresponde incluir exclusivamente el 25% del todal del saldo a fecha de falecimiento. Como están casados en consorciales, realmente se expresa como un bien consorcial, y del consorcio es el 50% del saldo a fecha de falecimiento.		

Pantalla para introducir bienes en una Sucesión

En el apartado del valor, hay que indicar la parte del bien que corresponde al fallecido y si es privativo o consorcial.

Ejemplos:

- Una cuenta bancaria con un saldo de 100.000 euros en la que aparecen como titulares 4 hermanos. Si la entidad bancaria certifica el total de la cantidad, se pondría:
  - Titular: Fracción 1/4
  - Tipo bien causante: Privativo
  - Valor declarado: 100.000
  - Valor declarado titular: 25.000
  - Valor a repartir: 25.000
- Una cuenta bancaria con un saldo de 100.000 euros en la que aparecen como titulares el matrimonio y sus dos hijos. Si el dinero es de los 4, lo correcto sería:

Titular: Fracción 2/4

Tipo bien causante: Consorcial

Valor declarado: 100.000

Valor declarado titular: 50.000

#### Valor a repartir: 25.000

Clasificación		Valor		
fipo *	Grupo *	Titular * @ % O Frace.	Tipo bien donante *	% donante
Blen O Gasto	BD - Depósitos en cuentas a la vista o a plazo, cuentas f 🛩	100	O Privativo  Consorcial	50
Descripción		Valor declarado *	Valor decl. titular *	Valor a repartir *
DONACIÓN DINERO POR TR	RANSFERENCIA BANCARIA	150.000,00	150.000,00	75.000,00
Descripción adicional par	a la declaración privada		L	•
La transferencia se hace de:	sde una cuenta tibularidad de un matrimonio, los padres, casados en consorciales.			

Pantalla para introducir bienes en una Donación

En el caso de donación de un matrimonio casado en consorciales a un hijo, indicaremos que el bien es consorcial y valor declarado el total del bien y la aplicación asigna la mitad. (En una donación así, hay 2 autoliquidaciones, una por lo donado por el padre y otra por lo donado por la madre).







Administración Tributaria de Aragón

Se ha de pulsar el botón <u>*Guardar*</u> para almacenar los datos introducidos. Se pueden introducir **nuevos registros**, rellenando los campos y dándole de nuevo a *Guardar*.

En el caso de cambiar de pantalla (con los botones <u>Anterior</u> o <u>Siguiente</u>) sin haber guardado el bien, **se perdería la información introducida**.

En el momento de guardar, se hace una validación de la información introducida, por ejemplo, que en el campo *valor catastral* sólo se hayan introducido dígitos, o que se hayan completado todos los campos obligatorios (los marcados con \*).

Conforme se vayan guardando los datos, en la parte superior de la pantalla, se mostrará un listado con todos los bienes y gastos introducidos, mientras que en la parte inferior aparecen campos vacíos para introducir los datos de un nuevo bien. Para facilitar la identificación, los gastos se muestran en color rojo.

#### Precauciones Importantes

Guarde siempre antes de cambiar de pantalla para evitar pérdidas de datos. Puede introducir múltiples registros, guardando cada uno por separado.

Este proceso asegura una gestión precisa y organizada de los bienes y gastos en su trámite de donación.

		C Alter Came		2 A.L.	2 A.		ALC: C
tal Tribu	tos \ Pr	esentación Telemática \ Sucesiones y	Donaciones	P2 A OF	Co. A.	A TO B. AND	Usuario: desarrollo
Cons	ulta	Nuevo Expediente Simula	ador				
vengo	Biene	s Intervinientes Reparto Lista	do Autoliquidaciones Cálculo Liquid	lación Pago Present	ación 🔿	the star	64-5
Listado	biene	s		144			
Nº T	ipo	Grupo	Subgrupo	Valor declarado	Valor a repartir	Descripción	Ajuar
10	Bien	BA - Inmuebles de Naturaleza Urbana	BA1- Vivienda Habitual	25.000,00	25.000,00	piso con garaje y trastero	sí 📄 🔪 🕽
2	Bien	BB - Inmuebles de Naturaleza Rústica	BB4- Otros inmuebles de naturaleza rústica	850.000,00	850.000,00	casa en el campo con piscina	si 📄 📏 🕽
4 00	Bien	BH - Joyas, pieles de caracter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves	PROF PROF	2.500,00	2.500,00	coche BMW	si 📄 🔪 🕽
3 0	asto	GA - DEUDAS	GA4- Otras Deudas	1.540,00	1.540,00	gastos mantenimiento casa campo	
uevo bi	en		- No.				
Clasific	ación	P A A A R	A TO PAN PANYO P	Valor -	P P	the state of the state	3 TANO B
Tipo *		Grupo *		Ajuar	% titul	ar * Tipo bien causante *	% causante *
<ul> <li>Bier</li> <li>Descrip</li> </ul>	C G ción	asto		Valor de	r 3%	100 • Privativo C Consorcial Valor decl. titular * Valor a re	partir *
		0	0	0			0

En el listado de los bienes se pueden realizar varias acciones:



Copia la información del Bien/Gasto en el formulario para añadir uno nuevo basado en los mismos datos.



Carga la información del Bien/Gasto en el formulario para modificarlo.



Elimina el Bien/Gasto. Se permite eliminar un bien, siempre que éste no haya sido asignado en un reparto.





Marzo / 2025

Administración Tributaria de Aragón



Identifica que no permite la eliminación de un bien por estar ya asignado en un reparto.

#### ¡CUIDADO!

Si por error, fuera necesario la eliminación de un bien ya repartido, en primer lugar, habrá que BORRARLO del reparto asignado a cada interviniente.

# Intervinientes

En esta pantalla se debe introducir la información de los intervinientes que forman parte de este expediente. Tanto del causante/donante (según el Concepto del expediente) como de los obligados tributarios.

Para añadir nuevo Interviniente, se introduce la información necesaria en el formulario, pulsando después el botón de *Guardar*.

GOBIERNO DE ARAGON	Portal de Suces	iones y Donaciones	
Portal Tributos \ Presentación Telemática \ Sucesion	nes y Donaciones		Usuario: 🎰
Consulta Expediente Nuevo Ex	<mark>cpediente</mark> Simulador Consulta Declaración Informat	tiva Fiducia Declaración Informativa Fiducia	
Devengo Bienes Intervinientes Asignad	ión Listado Autoliquidaciones Cálculo Liquidación Pago Presen	itación	
Nuevo Interviniente			
Datos Interviniente			
Tipo Interviniente *	NIF *	Apellidos y Nombre *	
✓ Siglas *	Via *	Número * Escalera Dico Duerta	
→ Sigius			
C.P. *	Provincia * Municipio *	Teléfono* Email*	
	v		Añadir/Actualizar Favorito 🗆
Fecha Nacimiento * Edad	Grupo Parentesco *	Parentesco *	
		V	
Grado Discapacidad	0.00	Tramo de 0 € a 402.678,11 €.	
	Anterior Guardar	r Cancelar Siguiente	

Para facilitar la cumplimentación, se pueden utilizar los *Favoritos* definidos dentro del módulo de administración del contrato. Al introducir el DNI-NIF, si estuviera definido en *Favoritos*, se cargaría automáticamente la información (apellidos y nombre e información de su dirección). Una vez cargados los datos del favorito en el formulario, esta información se puede modificar, y si se hubiera seleccionado la opción Añadir/Actualizar Favorito , en el momento de guardar, también se actualizaría en el sistema. En caso de que fuera nuevo, se añadiría.

Muy importante: añadir Apellidos y Nombre en este orden, sin espacios en blanco.

Hay que tener en cuenta que el grado de discapacidad es el que tiene el "sujeto pasivo" en la fecha de devengo.

¿Cómo se calcula el patrimonio preexistente?: Son todos los bienes que posee el "sujeto pasivo" (heredero, donatario, etc.) a fecha de devengo del hecho causante, Valorados según las reglas de valoración del Impuesto sobre el Patrimonio y







Administración Tributaria de Aragón

descontando las cargas y deudas de las que el donatario sea titular. <u>https://www.aragon.es/-/impuesto-sobre-el-patrimonio-1</u>

Muy importante: hay que tener en cuenta todos y cada uno de los bienes, es decir, NO hay ningún bien exento ni ninguna cantidad exenta.

Ejemplo:

- > Una joven de 31 años tiene los siguientes bienes:
  - o Cuenta bancaria con 29.000€ de saldo
  - O Un coche valorado en 25.000€ que lo está pagando con un préstamo personal del que todavía debe 20.000€
  - o Una vivienda valorada en 70.000 €
  - Plan de ahorro con 10.000€.
  - Patrimonio preexistente: 29.000+25.000-20.000+70.000+10.000 = 114.000€.

Al guardar el Interviniente, se validarán los datos con Censo de Contribuyentes para verificar que sean correctos. Si da error de censo compruebe los datos introducidos, primer apellido, segundo y nombre, en este orden, sin espacios en blanco al inicio.

NIF		Apellidos y Nom	ore	Tipo Inte	rviniente Fe	cha Fallecimiento		
11111111H	FULGENCIO DE PRUEBAS MO	DD 3 CORTO	OR I	Causante	Ser in the	02/02/2015	18 × 10	×
Obligados Tribut	arios	<del>~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~</del>	<del>2 788 7</del>	<del>8 6.28 28</del>		<del>87.887.8</del>	Not of the	) 7
NIF	Ар	ellidos y Nombre		Tipo Interviniente	Parentesco	Edad		
33333333P	GOM CONYUGE DE PRUEBAS			Obligado Tributario	Cónyuge	45		*
44444444	GAR HIJO MENOR DE EDAD			Obligado Tributario	Hijos < 21 años	4		*
55555555K	TRAN HIJO MAYOR			Obligado Tributario	Hijos < 21 años	20 20		×
66666666Q	GON DE PRUEBAS			Obligado Tributario	Hijos >= 21 años	24		×
fipo Interviniento	• * NIF *			Apellidos y Nombre *		-		
Tino Interviniento	* NIE *			Anellidos y Nombre *				
	× D (			<u>_</u>				
- 63	8							
Siglas *	Vía *	<u> 225</u>		Número * Escalera	Piso Puerta	2-1		
Siglas *	Vía *	of all a	<u>x<del>0</del>, x x x x x x x x x x x x x x x x x x x</u>	Número * Escalera	Piso Puerta			
Siglas * C.P. *	vía *	0.192 S	<u> </u>	Número * Escalera Municipio *	Piso Puerta	Añadir/Ac	tualizar Favor	ito 🗐
Siglas *	Vía * Provincia *	**		Número * Escalera Municipio *	Piso Puerta	Añadir/Ac	tualizar Favor	ito 🗆
Siglas * S.P. * Fecha Nacimiento	Vía * Provincia * Edad Grupo Pare	ntesco *		Número * Escalera Municipio * Parentesco *	Piso Puerta	Añadir/Ac	tualizar Favor	ito 🗖
Siglas * C.P. * Fecha Nacimiento	Vía * Provincia * * Edad Grupo Pare • I © I © II	ntesco *		Número * Escalera Municipio * Parentesco *	Piso Puerta	Añadir/Ac	tualizar Favor	ito 🗖

Listado de intervinientes

En el momento de guardar los datos, además de la acción del check anteriormente explicada de <u>Actualizar favoritos</u>, se realizan diversas validaciones, como la comprobación de datos obligatorios (los marcados con \* en la pantalla), que estos datos sean del tipo de dato correcto, y la existencia de un causante/donante y de, por lo menos, un obligado tributario.







Administración Tributaria de Aragón

El listado se va actualizando con los intervinientes que se van añadiendo. En dicho listado, se permiten diversas acciones:



Solo válido para Obligados Tributarios. Copia la información del Obligado en el formulario para añadir uno nuevo basado en los mismos datos.

Carga la información del Interviniente en el formulario para poder modificarla.

Elimina el Interviniente. Se permite eliminar un Interviniente, siempre que éste no haya sido asignado en un reparto.



Identifica que no permite la eliminación de un interviniente por formar parte de un reparto.

#### ¡¡CUIDADO!!

Si se quiere eliminar un interviniente que esté asignado en un reparto, antes tendrá que desvincularlo de cualquier reparto al que estuviera asignado. Al guardar el reparto, este botón se habilitará otra vez y se podrá eliminar dicho interviniente.

# Reparto

En esta pantalla se establece la relación de los intervinientes con los bienes (bienes y gastos) que les corresponden en el reparto, al igual que el tipo de propiedad y la proporción que les ha correspondido en el reparto.

	induidaciones [calculo] [ciduidacion] Pago [Presencacion]	Y Y Y Y
ntervinientes	Bienes	Tipo propiedad
FULGENCIO DE PRUEBAS MOD 3 CORTO	Vivenda habitual	C Pleno dominio · Nuda propiedad · Usufructo
GAR HIJO MENOR DE EDAD	🔽 Casa en parcel	Edad Usufructuario
TRAN HIJO MAYOR	Campos	The start later of the first of the start
Todas (Ninguna	🔽 seguro de vida contratado hace mucho tiempo	145 anos 144 % Osurrucco 156 % Nuda prop.
	🗖 seguro de vida con la pai	Reparto
	🗖 Ajuar Sin Minorar	C % Partes iguale
	🛛 🔽 gastos de funeral 🖉	Fracción 1 / 2
	🔽 gastos alquiler maquinaria	C Cantidad Fija
	Todos/Ninguno	C % sobre fracción

Para realizar las asignaciones en el reparto deben realizarse las siguientes acciones:

- 1. Seleccionar los intervinientes y bienes/gastos a repartir y posteriormente, seleccionar el tipo de propiedad del reparto: pleno dominio, nuda propiedad o usufructo.
- 2. En caso de ser en pleno dominio, se introduce la fracción o el porcentaje del reparto. Si este dato es el mismo para todos los intervinientes seleccionados, se





Marzo / 2025

Administración Tributaria de Aragón

puede pulsar el botón *Partes iguales*, de lo contrario se puede hacer el reparto correspondiente con las distintas alternativas ofrecidas (%, fracción, cantidad fija)

- 3. En caso de ser nuda propiedad, además de introducir el porcentaje o fracción del reparto, se introducirá la edad del usufructuario.
- En caso de que el tipo de propiedad sea en usufructo, sólo se permite seleccionar un usufructuario al mismo tiempo. El porcentaje de usufructo se calcula automáticamente en función de la edad.
- 5. Al pulsar el botón *Asignar*, se procede a hacer una asignación de los bienes seleccionados a los distintos intervinientes elegidos.

	sease macendalidaciones []	Saloalo   Elegandolori   Fago   Fi	00011000011			
tervinientes TAB HIDO MAYOR AOU PRUEBAS HIDO MENOR TRANS conyuge COM HERMANO Codos/Ninguno	Bienes PISO COI GRANJA SEGURO Todos/Nin	N TRASTERO Y GARAJE VIDA POR FALLECIMIENTO JUNO	NO LUERAN ETA LUERAN ETA	Tipo propiedad © Pleno domini Reparto C. %6 © Fracción C. Cantidad Fi C. %6 sobre fra	o C Nuda propiedad	C Usufructo Partes iguales
cho imponible: Herencia / Le <sup>eparto</sup>	gado	Asi	gnar	2 R-061	PRUTEL	PROFES
AB HIJO MAYOR						
AB HIJO MAYOR • Bien/Gasto Bien PISO CON TRASTERO Y GARAJI otal Porción:	Descripción E	Asignación Nuda	Valor % pa 1.500,00 \$0,0 <b>750,0</b>	rt. Importe (€) 10 750,00 0	% aplic. ¥alor bas 49,00 367,50	se imponible (€) ] 367,50
AB HIJO MAYOR Bien / Gasto Bien PISO CON TRASTERO Y GARAJI DAI PORCIÓN: OU PRUEBAS HIJO MENOR	Descripción E	Asignación Nuda	Valor % pa 1.500,00 50,0 750,0	rt. Importe (E) 10 750,00 D	% aplic.         ¥alor bas           49,00         367,50	se imponible (€)
AB HIJO MAYOR • Bien/Gasto Bien PISO CON TRASTERO Y GARAJI tal Porción: OU PRUEBAS HIJO MENOR • Diren/Gasto	Descripción E Descripción	Asignación Nuda Asignación	¥alor % pa 1.500,00 50,0 750,0 ¥alor % pa	rt. Importe (E) 10 750,00 0 rt. Importe (E)	% aplic. Valor bas 49,00 367,50 % aplic. Valor bas	se imponible (€) . 367,50 . se imponible (€) .
AB HIJO MAYOR pien/Gato bien PISO CON TRASTERO Y GARAJ tal Porción: 0 U PRUEDAS HIJO MENOR * pien/Gasto bien PISO CON TRASTERO Y GARAJ tal Porción:	Descripción E Descripción E	Asignación Nuda Asignación Nuda	Valor         % pa           1,500,00         50,0           750,0         50,0           Valor         % pa           1,500,00         50,0           750,0         750,0	rt. Ιmporte (€) 0 750,00 0 rt. Importe (€) 10 750,00 0	% aplic.         ¥alor bas           49,00         367,50           % aplic.         ¥alor bas           49,00         367,50	se imponible (€) -367,50 se imponible (€) 
AB HIJO MAYOR a Bien/Gasto Bien PISO CON TRASTERO Y GARAJI tal Porción: OU PRUEBAS HIJO MENOR a Bien/Gasto Bien PISO CON TRASTERO Y GARAJI tal Porción: RANS conyuge	Descripción E Descripción E	Asignación Nuda Asignación Nuda	Valor         % pa           1,500,00         50,0           Valor         % pa           1,500,00         50,0           1,500,00         50,0	rt.   Importe (€) 0 750,00 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	% aplic. Valor bas 49,00 367,50 % aplic. Valor bas 49,00 367,50	se imponible (ĉ)
AB HIJO MAYOR Bien/Gasto Dien / PISO CON TRASTERO Y GARAJI tal Parción: OU PRUEBAS HIJO MENOR Bien/Gasto Bien/Gasto PISO CON TRASTERO Y GARAJI tal Parción: RNIS conyuge Bien/Gasto	Descripción E Descripción E Descripción	Asignación Nuda Asignación Nuda Asignación	Valor         % pa           1,500,00         50,0           750,00         750,0           Valor         % pa           1,500,00         50,0           750,0         750,0           Valor         % pa	rt. Importe (6) 00 750,00 01 11 Importe (6) 00 750,00 01 11 Importe (6)	% aplic.         Valor bas           49,00         367,50           % aplic.         Valor bas           49,00         367,50           % aplic.         Valor bas           49,00         367,50	se imponible (C) 367,50 se imponible (C) 367,50
AB HIJO MAYOR Bien/Gasto Dien PISO CON TRASTERO Y GARAJI tal Parción: OU PRUEBAS HIJO MENOR Bien/Gasto Bien/Gasto Bien/Gasto Bien/Gasto Bien/Gasto Bien/Gasto Bien/Gasto Bien/Gasto	Descripción E Descripción E Descripción E	Asignación Nuda Nuda Nuda Nuda Asignación Usufructo	Valor         % pa           1.500,00         \$0,0           750,00         \$50,00           Valor         % pa           1.500,00         \$50,00           750,00         \$750,00           Valor         % pa           1.500,00         \$1,500,00           1.500,00         \$1,500,00	rt.   Importe (C) 0 750,00 rt.   Importe (C) 0 750,00 0 750,00 0 750,00 0 1.500,00 0	% aplic.         Valor bas           49,00         367,50           % aplic.         Valor bas           49,00         367,50           % aplic.         Valor bas           53,00         765,00	se imponible (C) .367,50 se imponible (C) .367,50 .367,50 .367,50 .367,50
AB HIJO MAYOR a Ulien/Gasto Dien PISO CON TRASTERO Y GARAJ tal Porción: OU PRUEBAS HIJO MENOR a Ulien/Gasto Dien PISO CON TRASTERO Y GARAJ tal Porción: a Dien PISO CON TRASTERO Y GARAJ tal Porción: Dien PISO CON TRASTERO Y GARAJ tal Porción: OM HIERMANO	Descripción E Descripción E Descripción E	Asignación Nuda Asignación Nuda Asignación Usufructo	Valor         % passion           1.500,00         50,0           750,0         750,0           Valor         % passion           Valor         % passion           1.500,00         50,0           750,0         750,0           1.500,00         100,0           1.500,00         100,0	rt. Importe (C) 0 750,00 0 750,00 0 750,00 0 750,00 0 1.500,00 0 0	% aplic.         Valor bas           49,00         367,50           % aplic.         Valor bas           49,00         367,50           % aplic.         Valor bas           52,00         51,00           765,00         Valor bas	se imponible (C) 367,50   se imponible (C) 367,50   367,50   367,50   367,50   367,50   367,50
AB HIJO MAYOR Bien/Gasto Bien PISO CON TRASTERO Y GARAJI tal Parción: DI PRUEBAS HIJO MENOR Bien/Gasto Bien/Diso CON TRASTERO Y GARAJI tal Parción: Bien/Gasto DI SCON TRASTERO Y GARAJI tal Parción: DM HERMANO Bien/Gasto	Descripción E Descripción E Descripción E Descripción	Asignación Nuda Nuda Nuda Nuda Usufructo Asignación	Valor         % pa           1.500,00         50,0           750,00         50,0           Valor         % pa           1.500,00         50,0           Valor         % pa           1.500,00         50,0           Valor         % pa           1.500,00         100,0           1.500,00         100,0           1.500,00         100,0           Valor         % pa           Valor         % pa	rt.   Importe (C) 0 750,00 0 750,00 0 750,00 0 750,00 0 1,500,00 0 1,500,00 0 1,500,00 0 1,500,00 0 1,500,00	% aplic.         Valor bas           49,00         367,50           % aplic.         Valor bas           49,00         367,50           % aplic.         Valor bas           9% aplic.         Valor bas           55,00         55,00           % aplic.         Valor bas	e imponible (€)

Se pueden realizar varias asignaciones hasta tener completo el reparto. Una vez completado, se podrá validar y guardar para poder continuar.

Al validar el reparto, si no se ha hecho todo el reparto porque, por ejemplo, se está realizando el trámite sólo para uno de los herederos. Se mostrará un aviso que dice que "*hay bienes sin repartir al 100%*". Este es un aviso que no impide guardar el reparto y continuar con la presentación.

En la parte inferior del listado aparecen los siguientes botones:

- <u>Anterior</u>: vuelve a la pantalla anterior. Se muestra mensaje en caso de no haber guardado los datos.
- <u>Validar reparto</u>: comprueba que el reparto se haya realizado correctamente. Que los bienes estén repartidos en su totalidad, y/o que los intervinientes tengan bienes asignados.
- Borrar seleccionados: elimina los repartos seleccionados
- Guardar: guarda el reparto realizado para el hecho imponible actual.
- *Imprimir*: permite imprimir el listado de asignaciones.
- Siguiente: va a la pantalla siguiente. Mantiene sólo datos guardados.







Marzo / 2025

Administración Tributaria de Aragón

Podría ocurrir que se tuviera que añadir un nuevo bien que posteriormente hubiera que repartir. En este caso, podrán incluirse en el reparto del nuevo bien aquellos intervinientes que todavía no tuvieran una autoliquidación creada.

Si un interviniente tiene asignaciones de reparto y/o autoliquidación creada, no se pueden modificar determinados campos del interviniente hasta que no se elimine la *autoliquidación / asignaciones* para el interviniente.



Si el interviniente tiene una autoliquidación creada en estado distinto a **Confeccionada-Borrador** (por ejemplo, estado **PTE-LIQUIDAR**), no podrá eliminarse y por lo tanto ya no se podrán cambiar datos asociados a ese interviniente.





Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Marzo / 2025

Administración Tributaria de Aragón

# Listado Autoliquidaciones

En esta pantalla se muestra el listado de las autoliquidaciones de cada uno de los intervinientes dentro del expediente, y el estado en el que se encuentran dichas autoliquidaciones.

Expediente Interno Gestoría: Pruebas	1.7.2	Eliminar Exp	Duplicar Expediente		
chos Imponibles del Expediente					
lerencia / Legado ausante: PEREZ		Tot	al a Ingresar Fech 6.519,56 € 08/	a Devengo '08/2024	iii 🚫
Justificante	Apellidos y Nombre	Base Imponible (€)	Total a Ingresar (€)	Estado Autoliquidación	Liquidar Opcio
	REINOSO TORRES JUAN	34.906,07	3.177,98	CONFECCIONADA - BORRADOR	- 🖻 🔟
	BARRIO DE AVELLANEDA	34.895,07	3.176,77	CONFECCIONADA - BORRADOR	🗆 🔁 📶
	RODRIGUEZ FERNANDEZ MILAGROS	2.154,36	164,81	CONFECCIONADA - BORRADOR	o 🔁 📠
lerencia / Legado ausante: PEREZ		Tot	al a Ingresar Fech 6.355,96 € 03/	a Devengo '06/2024	<u>í</u> 🚺
Justificante	Apellidos y Nombre	Base Imponible (€)	Total a Ingresar (€)	Estado Autoliquidación	Liquidar Opcio
	REINOSO TORRES JUAN	34.906,07	3.177,98	CONFECCIONADA - BORRADOR	- 🔂 🔟
	BARRIO DE AVELLANEDA	34.906,07	3.177,98	CONFECCIONADA - BORRADOR	- 🔁 🔟
tenuncia al Usufructo (Sucesiones) ausante:		Τα	tal a Ingresar Fec 0.00 C 17	ha Devengo 7/09/2024	. 🚺 🔪
Justificante	Apellidos y Nombre	Base Imponible (€)	Total a Ingresar (€)	Estado Autoliquidación	Liquidar Opciones
	BARRIO DE AVELLANEDA			SIN AUTOLIQUIDACIÓN	Crear Autoliquid
	BARRIO DE AVELLANEDA			SIN AUTOLIQUIDACIÓN	Crear Auto

Desde esta pantalla se pueden realizar diversas acciones sobre los Expedientes, los Hechos Imponibles y las Autoliquidaciones de cada interviniente una vez creadas.

### Operaciones sobre el Expediente:

#### Duplicar Expediente

Se crea un nuevo expediente, copiando la información que elija (bienes/intervinientes/reparto) del expediente actual, asignando un dígito al nombre del expediente si tuviera para diferenciarlo.

#### Eliminar Expediente

Elimina el expediente por completo y toda la información que hubiera del mismo. Se podrá realizar esta acción **siempre y cuando las autoliquidaciones estén en estado Confeccionada** - **Borrador** o sólo aparezcan los intervinientes sin las autoliquidaciones creadas.

### Operaciones sobre Hechos Imponibles.

Pulsando <u>Duplicar Hecho Imponible</u>: toma todos los datos y pregunta qué datos se quieren duplicar, si se pulsa sobre Duplicar Reparto, se duplican también los Bienes y los Intervinientes; tanto Bienes como Intervinientes, se pueden duplicar por separado.







Administración Tributaria de Aragón

Marzo / 2025

Seleccione el contenido a duplicar
<ul> <li>Duplicar Bienes</li> <li>Duplicar Intervinientes</li> <li>Duplicar Reparto</li> </ul>
Aceptar Cancelar

Pulsando sobre <u>Modificar Hecho Imponible</u> : al pulsar sobre este icono, nos vuelve a llevar a la pestaña de Devengo para modificar lo que se crea conveniente.

Pulsando sobre <u>Eliminación Hecho Imponible</u> E: al pulsar sobre este icono, nos pregunta si confirmamos la eliminación del Hecho Imponible.

Eliminar Hecho Imponible	
Si elimina el Hecho Imponible se eliminarán los Bienes, los Intervinientes y el Reparto. ¿Está seguro de eliminar el Hecho Imponible?	]
Aceptar Cancelar	9

El hecho imponible quedaría eliminado.

### Operaciones sobre autoliquidaciones.

Pulsando sobre <u>Crear Autoliquidación</u>, se abre una nueva ventana dedicada al cálculo de la autoliquidación. Esta pantalla, en esta pestaña de cálculo, es donde se elabora y calcula el resultado de la autoliquidación específica para cada persona involucrada en el hecho imponible en cuestión.

Pulsando sobre este nos muestra la pestaña de Cálculo con la siguiente información:





Administración Tributaria de Aragón

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Marzo / 2025

aientes dei causante menores de 21 anos 🖤
idos 5 años ant. 🔍 :
Autoliquidación en Diano Dominio
Estado: CONFECCIONADA - BORRADOR
43.087,29
4.108,73
( 100 T)
justada: 4.106/33
Hords Causa / Wienda Habitan
posicion Internacional:
nteriores:
4.108,73
0
0
4.108,73

# Pestaña Cálculo

La primera vez que se accede a esta pantalla muestra un primer resultado de la autoliquidación calculada con las reducciones que son de obligatoria aplicación, según los datos personales y familiares introducidos en las pestañas de los intervinientes y bienes.

En el caso de haber accedido desde una autoliquidación ya creada (desde el Listado de Autoliquidaciones), se muestra con las opciones previamente guardadas: las reducciones y/o bonificaciones aplicadas, los valores introducidos y los cálculos realizados.

ARAGON	Portal de Sucesi	and y bonactories	
Presentación Telemática \ Sucesiones y Donaciones			Usuario: d
ta Expediente Nuevo Expediente Simulador Consulta Declaración Informativa Fiducia Declara	ación Informativa Fiducia		
nes Intervinientes Asignación Listado Autoliquidaciones Cálculo Liquidación Pago Presentación			
Bandhandana			
nes y Bonincaciones		Reducción autonómica nos la creación de empresas y empleo	
educción vivienda habitual 9		Reducción aut. nara cónvune, ascendientes y descendientes 9	
educción cuotas anteriores Sucesiones C		Bonificación por descendientes del causante menores de 21 años 🔮	
educción para víctimas del terrorismo o violencia de género 9			
Cálculo			
idación 🖲 👔 🛛 Liquidación Total 🛛 🗸			
atereses y Recargo* 🛛 1 🔹 Automático 🔿 Introducción Manual	Fecha Presentaci	in* 🕖 : 25/09/2024 🔲	
Acumulación Donaciones y Pactos 🥝	Reducciones Don	sciones y Pactos recibidos 5 años ant. 🥥	
	Anterior Ca	cular Guardar	
o Autoliquidación			
Obligado Tributario: 333333333	- BARRIO DE AVELLANEDA	Autoliquidación e	en Pleno Dominio
PRECIDE APPLICATION FRA	erencia / Legado	ESSION CONFECCI	URADA - BURRADUR
Total Bienes y Derechosi	71.812.15 C	Base Liquidable:	71.812,15 C
Cargas Deducibles:	0.00 €		
Ajuar toamesticol	2.154.36 €	Com Tele ande	2 022 20 6
Mana Marana Debucoresi Mana Marana Distri	71.966.51 €	Costa Indotanal	7.532,28 %
Total Polizas Seguroi	0.00 C		
		Cuota Tributaria Ajustada:	7.932,28 €
Portion Hereditaria Individuali	71.812.15 C	Bonificación Adquis. Mortis Causa / Vivienda Habituali	0.00 €
Porten Poliza Seguro:	21 012 15 0	Deducción Doble Imposición Internacionali	<pre>c</pre>
Reducción por Parentesco con Causantes	0.00 €	Deducción Cuotas Anteriores:	c
Reducción por Discapacidad:	0.00 €	A second second	2 022 20 0
Reducción de Cuotas Anteriores Sucesiones:	0.00 C	Source a supposed?	7.332,20 C
Reducción por Beneficiarios Seguros de Vida:	0.00 €	Importe Recarpoi	0.6
Reducción por Adquisición Empresa o Harticipac. (Estatal): Reducida Adquisición Visionda:	0.00 €	Intereses Demoral	
Reductión por Adquisición Evoletac, Antaria	0.00 €		
Reducción por Adquisición Patrimonio Histórico:	0.00 €	Total A Ingresar:	7.932.28 C
Reduc. Autonómica para Hijos Menores de Edadi	0,00 €	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Padustile Autoplating and Disconstilled and \$500	0,00 €		
	0.00 €		
Reduc, Autonómica para Víctimas del Terrorismo o Violencia de Génerol Reduc, Autonómica para Víctimas del Terrorismo o Violencia de Génerol	0.000		
Reduc, Autobilita para Victima del Terrorismo o Viclencia de Géneros Reduc, Autobilita para Victimas del Terrorismo o Viclencia de Géneros Reduc, Adouis, a Favor de Cónyuge, Asc. y Desc. 1 Reduc, Adouis, Pertic, entideden No Cónyuges o Desc. 1	0.00 €		
Reduc Autonimica para Victimas del Terrortemo a Violencia de Géneros Reduci, Autonia 18 von de Gónique, Auco y Deaci. Reduc: Adquis. Pertici entidades 10 Góniques o Desci. Reduciados par Adquisción Empresa Participac (Autonomica))	0.00 € 0.00 € 0.00 €		
Reduc, Appondince para Victimas del Terrorotamio a Violencia de Géneros Reduc, Appondince para Victimas del Terrorotamio Violencia de Géneros Reduc Appuis Partic endideres lo Convegen es Desci. Reducisión por Adquisición Empresa o Participac (Austofimica)) Reducisión por Adquisición Empresa o Participac (Austofimica))	0.00 € 0.00 € 0.00 €		
Reduc, Austeiniering ara Victima e de Temperan e Valence de Géneres Reduc, Anan, Fairoris de Charge, Aki y Osaci Reduc, Adjoux, Parcis, entradem No Câmyange Denci. Reducio per Adquisión fermana e Tempaca (Austeinhica)) Reduc, Creación (Empresa y Empleo) Tada Reduccionest	0.00 C 0.00 C 0.00 C 0.00 C 0.00 C		
Madio: Aluppining para Volmar del Immonto y Volman de Genero Indiaci: Anno Salvor de Congosti Ana Voltaci Indiacione del Indiacione del Indiacione del Indiacione Madioto par Adapto de Ingrese a Participa: (Austriémeca) Pada: Congoli Francesco Empleo Foldal Reducciones:	0.00 C 0.00 C 0.00 C 0.00 C 0.00 C		







Administración Tributaria de Aragón

En la parte superior se muestra un listado con todas las Reducciones y Bonificaciones a las que un interviniente podría acogerse si cumple los requisitos señalados en la norma. La aplicación de reducciones o bonificaciones depende de:

- Tipo de hecho imponible que se está liquidando
- Tipo de bienes que tiene asignados en el reparto al interviniente (si tiene pólizas, bienes de naturaleza urbana, rústica, etc.).
- Características del Interviniente (grado de parentesco con el causante, grado de minusvalía, edad, tipo de parentesco ...)

En cada reducción, y en otros datos de cálculo, aparece el icono <sup>10</sup>, donde se muestra una breve descripción del concepto sólo con posicionar el ratón encima. Consultar la norma para comprobar que se cumplen los requisitos necesarios para poder aplicar la reducción.

Cuando se selecciona una reducción o una bonificación se comprueba si es incompatible con alguna de las otras reducciones o bonificaciones ya seleccionadas anteriormente. En caso de haber incompatibilidades, se muestra en un mensaje indicando que la reducción es incompatible y no se permite su selección.

**Datos del cálculo:** En el tipo de liquidación podemos indicar si se trata de una liquidación total, parcial o complementaria. En este último caso nos solicitará que le indiquemos la fecha de la primera autoliquidación y número de expediente.

Después de introducir los datos necesarios y/o haber seleccionado las reducciones que se puedan aplicar, pulsando el botón <u>*Calcular*</u> se mostrará el resultado de la autoliquidación. Después de cualquier cambio en los datos introducidos se debe pulsar *Calcular* para que tengan efecto sobre la autoliquidación.

Con el botón <u>*Guardar*</u>, tras haberla calculado, se guarda la autoliquidación resultante y el estado de la autoliquidación pasa a ser Confeccionada-Borrador.

En el caso de que la Autoliquidación sea en Nuda propiedad, aparecerá el botón Ver Extinción del Usufructo

(Nos aporta los datos que necesitaremos en un futuro para realizar la extinción del usufructo, es importante que se guarde una copia de éstos).







Administración Tributaria de Aragón

Marzo / 2025

GOBIERNO DE ARAGON	Portal de Sucesio	ones y Donaciones		
tal Tributos \ Presentación Telemática \ Sucesiones y Donacio	nes a a a a a a	and a share a	Usuario	: desarrollo =
Consulta Nuevo Expediente Simulador				
vengo Bienes Intervinientes Reparto Listado Autol	liquidaciones Cálculo Liquidación P	ago Presentación	often often	
Reducciones y Bonificaciones	0,			>
Reducción autonómica por la creación de empresa	is y empleo 🔤 € 🤨			
Datos del Cálculo		2, 2, 4, 6, 6, 4, 4, 6, 6, 6	1010 10 10 0	an 10
ipo Liquidación* 🥝 : 💦 Liquida	ción Total 💌			
álculo Intereses y Recargo* 🥑 : 🔹 Automático	C Introducción Manual Fecha Pi	resentación* 🥝 : 🛛 28/10/2015 🗔		
🗌 Acumulación Donaciones 🥨 📉	Reduccio	ones Donaciones recibidas 5 años anteriores 🥑		1
fecta a Otras CCAA 🥥 :				
	<u> </u>	<u>x0°0 6 x0°0 6</u>		
0 42 Mar 0 42 Mar 0 4	Anterior Calcular Ver E	Extinción del Usufructo Guardar		
Resultado Autoliguidación	Star a Star		and the second	
tesultado Autoliquidación	Obligado Tributario: 555	555555K - TRANS sobrino	1199 1111	<u> </u>
tesultado Autoliquidación	Obligado Tributario: 555 Juidación en Nuda Propiedad	555555K - TRANS sobrino ESTADO: BORRADOR	20 <sup>51</sup> 79 <sup>55</sup>	<u>,                                    </u>
esultado Autoliquidación Autoliq Total Rienes y Derechos:	Obligado Tributario: 555 uidación en Nuda Propiedad 11 873.00 €	555555K - TRANS sobrino ESTADO: BORRADOR Base Limidable:	1.729.00 £	
esultado Autoliquidación Autolia Total Bienes y Derechos: Cargas Deducibles:	Obligado Tributario: 555 Iuldación en Nuda Propiedad 11.873,00 € 0,00 €	555555K - TRANS sobring ESTADO: BORRADOR Base Liquidable:	1.729,00 ¢	
esultado Autoliquidación Autoliq Total Bienes y Derechos: Cargas Deducibles: Deudas Deducibles:	Obligado Tributario: 555 uidación en Nuda Propiedad 11.873,00 € 0,00 € 0,00 €	555555K - TRANS sobring E57400: BORRADOR Base Liquidable:	1.725,00 ¢	0 0 0 8 <sup>6</sup> 6
esultado Autoliquidación Autolig Total Bienes y Derechos: Cargas Deducibles: Deudas Deducibles: Base Immonible:	Obligado Tributario: 555 luidación en Nuda Propledad 11.873,00 € 0,00 € 0,00 € 1.279,00 €	555555K - TRANS sobrine ESTADO: BORRADOR Base Liquidable: Base Liquidable Teórica:	1.729,00 ε 1.834,00 ε	0 E
esultado Autoliquidación Autolia Total Bienes y Derechos: Cargas Deducibles: Deudas Deducibles: Base Imponible: Reducción Participaciones:	<u>Obligado Tributario:</u> 555 juidación en Nuda Propiedad 11.873,00 € 0,00 € 0,00 € 1.729,00 € 0,00 €	5555555 - TRANS sobrino ESTADO: BORRADOR Base Liquidable: Base Liquidable Teórica: Cuota Tributaria Teórica:	<b>1.729,00 €</b> 1.834,00 € 280,60 €	20 E
esultado Autoliquidación Autoliq Total Bienes y Derechos: Cargas Deducibles: Deudas Deducibles: Base Imponible: Reducción Participaciones: Reducción Parresas:	Obligado Tributario: 555 ujidación en Nuda Propiedad 11:873,00 € 0,00 € 0,00 € 1.729,00 € 0,00 €	555555K - TRANS sobrine ESTADO: BORRADOR Base Liquidable: Base Liquidable Teórica: Cuota Tributaria Teórica: Tipo Medio Efectivo:	1.729,00 € 1.834,00 € 280,60 € 15,29	3 38 <sup>75</sup> - 6
esultado Autoliquidación Autolia Total Bienes y Derechos: Cargas Deducibles: Deudas Deducibles: Bes Imponible: Reducción pratricipaciones: Reducción Pratricipaciones: Reducción progresas: Reducción progresas:	Obligado Tributario: 555 uidación en Nuda Propledad 11.873,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	555555K - TRANS sobrino ESTADO: BORRADOR Base Liquidable: Base Liquidable Teórica: Cuota Tributaria Teórica: Tipo Medio Efectivo:	1.729,00 ¢ 1.834,00 ¢ 280,60 ¢ 15,29	) 181 <sup>65</sup> E
esultado Autoliquidación Autoliq Total Bienes y Derechos: Cargas Deducibles: Deudas Deducibles: Bese Imponible: Reducción Participaciones: Reducción por Adquisición Explot. Agraria: Reducción por Adquisición Patrimonio Histó	Obligado Tributario:         553           uidación en Nuda Propledad         11.873,00 é           11.873,00 é         0,00 é           0,00 é         0,00 é	2555555K - TRANS sobrine ESTADO: BORRADOR Base Liquidable: Base Liquidable Teórica: Cuota Tributaria Teórica: Tipo Medio Efectivo: Cuota Tributaria Ajustada:	1.729,00 € 1.834,00 € 280,60 € 15,29 264,36 €	
esultado Autoliquidación Autoria Cargas Deducibles: Deudas Deducibles: Badución Participaciones: Reducción Participaciones: Reducción por Adquisición Particimación esplot. Agraria: Reducción por Adquisición Explot. Agraria: Reducción Autonómica Cónyuge e Hijos: Beducción Autonómica Cónyuge e Hijos:	Obligado Tributario: 555           uidación en Nuda Propledad           11.873,00 €           0,00 €           0,00 €           1.729,00 €           0,00 €           0,00 €           0,00 €           0,00 €           0,00 €           0,00 €           0,00 €           0,00 €           0,00 €           0,00 €	555555K - TRANS sobrine ESTADO: BORRADOR Base Liquidable: Base Liquidable Teórica: Cuota Tributaria Teórica: Tipo Medio Efectivo: Cuota Tributaria Ajustada: Bonificación Adquis Lucrativas Inter Vivos:	1.729,00 € 1.834,00 € 280,60 € 15,29 264,36 € 0,00 5	
Autolia Total Bienes y Derechos: Cargas Deducibles: Deudas Deducibles: Base Imponible: Reducción Participaciones: Reducción por Adquisición Explot. Agraria: Reducción por Adquisición Sentor Mo Cón Reducción Participaciones y Empleo:	Obligado Tributario:         555           uidación en Nuda Propiedad         11.873,00 €           11.873,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €	2555555K - TRANS sobrine ESTADO: BORRADOR Base Liquidable: Base Liquidable Teórica: Cueta Tributaria Teórica: Tipo Medio Efectivo: Cueta Tributaria Ajustada: Bonificación Adquis, Lucrativas Inter Vivos: Deducción Cuetas Anteriores:	1.729,00 € 1.834,00 € 280,60 € 15,29 264,36 € 0,00 € € €	
esultado Autoliquidación Autolig Total Bienes y Derechos: Cargas Deducibles: Deudas Deducibles: Base Imponible: Reducción Participaciones: Reducción por Adquisición Explot. Agraria: Reducción por Adquisición Explot. Agraria: Reducción Autonómica Cónyuge e Hijos? Reduccán Autonómica Cónyuge e Hijos? Reduccán Creación Empresas y Empleo: Total Reducciones:	Obligado Tributario: 555           uidación en Nuda Propledad           11.873,00 €           0,00 €	555555K - TRANS sobrine ESTADO: BORRADOR Base Liquidable Base Liquidable Teórica: Cuota Tributaria Teórica: Tipo Medio Efectivo: Cuota Tributaria Ajustada: Bonificación Adquis. Lucrativas Inter Vivos: Deducción Cuotas Anteriores:	1.729,00 € 1.834,00 € 280,60 € 15,29 264,36 € 0,00 € € 264,27 €	20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2
Autolia Total Bienes y Derechos: Cargas Deducibles: Deudas Deducibles: Deudas Deducibles: Base Imponible: Reducción Participaciones: Reducción participaciones: Reducción part Adquisición Explot. Agraria: Reducción par Adquisición Explot. Agraria: Reducción part Adquisición Explot. Agraria: Reducción part Adquisición Patrimonio Histó Reducción Partonómica Cónyuege e Hijos: Reducción Agración Empresas y Empleo: Total Reducciones:	Obligado Tributario:         555           uidación en Nuda Propiedad         11.673,00 €           11.673,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €	555555K - TRANS sobrino ESTADO: BORRADOR Base Liquidable: Base Liquidable Teórica: Cuota Tributaria Teórica: Tipo Medio Efectivo: Cuota Tributaria Ajustada: Bonificación Adquis. Lucrativas Inter Vivos: Deducción Cuotas Anteriores: Cuota a Ingresar:	1.729,00 € 1.834,00 € 280,60 € 15,29 264,36 € 0,00 € € 264,36 €	20 C 2815 C 2815 C
tesultado Autoliquidación Autoliq Total Bienes y Derechos: Cargas Deducibles: Deudas Deducibles: Base Imponible: Reducción Participaciones: Reducción por Adquisición Explot. Agraria: Reducción por Adquisición Explot. Agraria: Reducción Autonómica Cónyuge e Hijos: Reducción Autonómica Cónyuge e Hijos: Reducción Creación Empresas y Empleo: Total Reducciones:	Obligado Tributario:         553           Uddación en Nuda Propledad         11.873,00 €           11.873,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €	555555K - TRANS sobrine ESTADO: BORKADOR Base Liquidable: Base Liquidable Teórica: Cuota Tributaria Teórica: Tipo Medio Efectivo: Cuota Tributaria Ajustada: Bonificación Adquis. Lucrativas Inter Vivos: Deducción Cuotas Anteriores: Cuota a Ingresar: Importe Recardo:	1.729,00 € 1.834,00 € 280,0 € 1.834,00 € 280,5 29 264,36 € 264,36 €	
esultado Autoliquidación Autoria Total Bienes y Derechos: Cargas Deducibles: Deudas Deducibles: Deudas Deducibles: Reducción Empresas: Reducción Empresas: Reducción por Adquisición Explot. Agraria: Reducción por adquisición explotes por No Cón Reducción Creación Empresas y Empleo: Total Reducciones:	Obligado Tributario: 555           uidación en Nuda Propledad           11.873,00 €           0,00 €	555555K - TRANS sobrine ESTADO: BORRADOR Base Liquidable: Base Liquidable Teórica: Cuota Tributaria Teórica: Tipo Medio Efectivo: Cuota Tributaria Ajustada: Bonificación Adquis. Lucrativas Inter Vivos: Deducción Cuotas Anteriores: Cuota a Ingresar: Importe Recargo:	1.729,00 ¢ 1.834,00 ¢ 280,60 ¢ 15,29 264,36 ¢ 0,00 ¢ ¢ 264,36 ¢ 0,00 ¢ ¢	
Resultado Autoliquidación Autoliq Total Bienes y Derechos: Cargas Deducibles: Deudas Deducibles: Base Imponible: Reducción Participaciones: Reducción por Adquisición Partimonio Histo Reducción por Adquisición Partimonio Histo Reducción Autonómica Cónyuge e Hijosi Reducción Creación Empresas y Empleo: Total Reducciones:	Obligado Tributario:         553           utidación en Nuda Propiedad         11.873,00 €           11.873,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €	5555555K - TRANS sobrine ESTADO: BORKADOR Base Liquidable Teórica: Cuota Tributaria Teórica: Tipo Media Efectivo: Cuota Tributaria Ajustada: Bonificación Adquis. Lucrativas Inter Vivos: Deducción Cuotas Anteriores: Cuota a Ingresar: Importe Recargo: Intereses Demora:	1.729,00 € 1.834,00 € 280,60 € 15,29 264,36 € 0,00 € 264,36 € 0 € 0 €	

Al pulsarlo aparecerá una pantalla con los cálculos de la autoliquidación en Pleno dominio, y el desglose correspondiente a la Nuda propiedad actual y la Extinción del usufructo que corresponderá realizar en el futuro, al finalizar el usufructo.

mparativa Autoliquidación	92					)	9
		Autoliquidaci	ón en Nuda Propiedad				
		and the second					
otal Bienes y Derechos (ajuar incluido)				175.000,00	e sa ris		
utal Deudas y Gastus				1.800,00	¢.		
lasa Hereditaria Total				(1/3/200,00	Je QS		
otal Polizas Seguro				0,00€			
		Pleno L		Nuda Propie	dad	Extinción del Us	ulructo
hrrion Hereditana Individual			8h.h111,111 #.		48.496,111#		38.104,
proon Poliza Seguro			€ 0,00		0,00 €		0.0
ase Imponible			86.600,00 €		48.496,00€		38.104,0
educción por Parentesco con Causante			15.956,87€		284,96€		15.4/1,
educción por Minusvalia			0,00€		0,00€		0,
educción de Cuotas Anteriores Sucesiones			0,00€		0,00€		0,
educción por Beneficiarios Seguros de Vida			0,00€		0,00€		U,
educción por Adquisición Empresa o Participac.			0,00 €		0,00€		O,
educción Adcuisición Vivienda			05.734,00 €		40.011.04€		37.722,
aducción por Adquisición Explotac. Agraria			0,00€		0,00€		0,
educción por Adquisición Patrimonio Histórico			0,00€		0.00€		0,
educ. Autonémica para Hijos Menores de Edad			0,00€		0,00€		0,
educción Autonómica por Discapacidac >= 65%			0,00€		0,00€		0,
educ. Auton. a Favor de Cónyuge, Asc. y Desc. 🔬 📿			0,00€		0.00€		0,
educ. Adquis. Empresa o Partic. No Cónyuges o Desi	5.		0,00€		0,00€		0,
educ. Creacion Empresas y Empleo			0,00€		0,00€		Ο,
otal Reducciones			101.690,87 €		48.496,00€		53.194,
ase Liquidable			0,00 €		0,00€		0,
lota Integra			0,00 €				
uota Tributaria			0,00€				
po Media Efectivo			0.00				
uota Tributaria Ajustada			0,00€		0,00€		0,
nificación Adquis Martis Causa			0.00.6		0.00 €		
aducción Johlo Imposición			0,00 €		0,00 €		<u> </u>
stadoosh Soble Imposicion			0,00 €		0,00 €		- 0,
tavasas Demos			0,00 €		0,00 €		
			0,00 €		0,00 €		U,
nporte Recargo			0,00€		0,00€		, U,
unia eracionada excuence de Ingreso			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		0,000		у. ц.
01 01 0X			05		04		
otal A Ingresar			0.00€		0,00€		0,0







Administración Tributaria de Aragón

#### Una vez creada la autoliquidación, ésta pasa a estado CONFECCIONADA-BORRADOR.



**Sobre la autoliquidación** en este estado, **CONFECCIONADA-BORRADOR**, se podrán realizar las siguientes operaciones:

- Pulsando sobre 🗾 :para descargar e imprimir.
- Pulsando sobre ipara modificarla nos lleva a la pestaña de Cálculo.
- Pulsando sobre —: para eliminarla nos mostrará una pantalla para verificar la operación.

Eliminar Autoliquidación							
¿Está segu	iro de elimi	nar la autoli	quidación?				
	Aceptar	Cancelar					

Una vez creada una autoliquidación, parece un check en la misma línea para indicar que está lista para ser liquidada. La opción de liquidar solo estará disponible cuando todas las autoliquidaciones hayan sido creadas previamente. Si intenta pulsar sobre <u>Liquidar</u> antes de que todas las autoliquidaciones estén creadas, se mostrará un mensaje de advertencia indicando que todas las autoliquidaciones deben estar completadas antes de proceder con la liquidación.







Administración Tributaria de Aragón

En la parte inferior de esta pantalla nos aparecen los siguientes botones:

Anterior	Nuevo Hecho Imponible	Liquidar	Imprimir Todo	

Anterior: lleva a la pestaña anterior.

<u>Nuevo Hecho Imponible</u>: este botón sólo aparecerá antes de que una autoliquidación sea liquidada o con autoliquidaciones en estado CONFECCIONADA – BORRADOR o sin crear todavía, pudiendo convivir ambos estados a la vez para que este botón aparezca.

Imprimir Todo: se descargarán todas las autoliquidaciones.

<u>Liquidar</u>: este botón solo aparecerá cuando todas las autoliquidaciones se hayan creado, cuando **no quede ninguna pendiente de crear.** 

• Si se pulsa sobre <u>Liquidar</u> sin tener creadas todas las autoliquidaciones se mostrará el siguiente mensaje:



• Si todas las autoliquidaciones están creadas y se pulsa sobre *Liquidar* en algunas autoliquidaciones (no todas) o incluso todas,

nos aparecerá una advertencia que nos indica lo con lo siguiente:

Recuerde que **NO HA SELECCIONADO** todas las autoliquidaciones confeccionadas para liquidar. Si en la pestaña de Presentación opta por hacer la Presentación Telemática sin tener en cuenta que no se habían seleccionado todas y lo hace, se crearán diferentes expedientes a efectos de gestión tributaria y la documentación deberá aportarse otra vez cuando se presenten el resto de las autoliquidaciones restantes.

Si se pulsa sobre todas las autoliquidaciones del expediente, el mensaje que nos mostrará es el siguiente:





Marzo / 2025

Administración Tributaria de Aragón



Si pulsamos sobre Aceptar, nos lleva a la pestaña de Liquidación.

# Pestaña Liquidación.

Se muestran las autoliquidaciones seleccionadas en estado **PTE-LIQUIDAR**, desde el Listado de Autoliquidaciones (pudiendo ser una o varias) y se permite seleccionar tanto el tipo de presentación y el presentador.

Consulta Expe	diente	Nuevo Expediente Simul	ador Consulta	Declaración Info	ormativa Fiducia	Declaración Informa	ativa Fiducia		
evengo Bienes In	tervinientes	Asignación Listado Autoliquidac	iones Cálculo Li	iquidación Pago	Presentación				
Autoliquidaciones									
Justificante			Sujeto Pasi	ivo		Hecho Imponible	Importe (€)		Fecha Devengo
	11111111	H - REINOSO TORRES JUAN			Herencia / Legado			3.177,98	08/08/2024
	33333333	P - BARRIO DE AVELLANEDA			Herencia / Legado			3.176,77	08/08/2024
	4444444	A - RODRIGUEZ FERNANDEZ MILAC	GROS		Herencia / Legado			164,81	08/08/2024
Nº Autoliquidació	ones: 3						Importe To	tal: 6.519,56 €	
Frank de Drase									
Porma de Pago	۲	Pago online							
	0	Descargar impresos para	a el pago en entic	dades colaboradora	as 🕖				
Presentador	۲	Titular del contrato:	222222223 - RI	EINOSO TORRES JUA	AN .				
		Obligado Tributario:	33333339 - B	ARRIO DE AVELLANE	EDA				~
		Otro presentador:							
			Ι	Anterior Siguien	te				
rsión 1.7.2								Ayuda   Ir	a inicio
			ierno Ragon	R Plan Tran y Re	n de Recuperación, nsformación asiliencia	Finance Ia Unio NextGe	c <b>iado por</b> ón Europea nerationEU		
			© Gobierno de	e Aragón, 2024. To	dos los derechos re	servados.			
		Anterior	Nuevo Hec	ho Imponible	Liquidar				
ersión 1.7.2								Ayud	a   Ir a inicio
		gobierno De Aragon	R	Plan de Recup Transformació y Resiliencia	eración, in	Financia la Unión NextGene	ido por Europea rationEU		

En esta pestaña se decide sobre la modalidad de pago de las autoliquidaciones:

• Pago online: se explica a través de la Pestaña Pago.







Administración Tributaria de Aragón

 Descarga de impresos para el ingreso en entidad colaboradora: generación de impresos en formato .pdf para realizar el pago en una entidad colaboradora y volver a la aplicación para introducir el código NRC dado en la entidad junto con la fecha.

Si se selecciona el modo de Pago online y se pulsa Siguiente.

# Pestaña Pago.

### Pago Online.

En esta pestaña se pueden elegir distintas formas de realizar el pago:

#### 1. Si se selecciona cargo en la cuenta del Titular.

Devengo Bienes Intervinientes Asignación Lis	tado Autoliquidaciones Cálculo Liquidación Pago	Presentación		
Autoliquidaciones				
Justificante	Sujeto Pasivo	Hecho Imponible	Importe (€)	Fecha Devengo
11111111H - REINOSO TORRES	JUAN	Herencia / Legado	4.108,73	08/08/2024
33333339 - BARRIO DE AVELLA	NEDA	Herencia / Legado	7.932,28	08/08/2024
Nº Autoliquidaciones: 2			Importe Total: 12.041,01 €	
Cargo en Cuenta				
● Cargo en cuenta del titular del contrato	argo en cuentas diferentes			
Titular de la cuenta:	Seleccione	~		
Número de cuenta:	Seleccione la cuenta favorita:Seleccione		~	
	Introduzca la cuenta manualmente:Seleccior	ne V		
Condiciones del pago telemático				
El usuario conoce y acepta que la identificación real cargos indebidos o erróneos que se realicen en su c	izada por el Gobierno de Aragón es suficiente a los efectos uenta como consecuencia de la utilización del sistema.	s de operar con la Entidad Financiera por él elegida. Por lo tanto, la Entida	ad Financiera queda exenta de toda r	esponsabilidad por los
Así mismo, en consecuencia, de conformidad con la	normativa aplicable, el usuario autoriza a la Entidad Finan	iciera, en este acto y de forma irrevocable, el cargo del importe resultante	e de la autoliquidación, en la cuenta i	ndicada.
Acepto los términos y condiciones				
	Can	celar Realizar Dago		

Se nos da la opción de poder realizar el cargo en cuentas diferentes como se muestra a continuación:

- Autoliquidaciones				
Justificante	Sujeto Pasivo	Hecho Imponible	Importe (€)	Fecha Devengo
11111111H - REINOSO TORRES	JUAN	Herencia / Legado	4.108,73	08/08/2024
33333339 - BARRIO DE AVELL	ANEDA	Herencia / Legado	7.932,28	08/08/2024
Nº Autoliquidaciones: 2			Importe Total: 12.041,01 €	
- Cargo en Cuenta				
○ Cargo en cuenta del titular del contrato III O	Cargo en cuentas diferentes			
Herencia / Legado - 111111111H - REINOSO TORRES JUAN				
Titular de la cuenta:	Seleccione	~		
Número de cuenta:	Seleccione la cuenta favorita:Seleccione		~	
	Introduzca la cuenta manualmente:Seleccio	ne V		
Herencia / Legado - 333333339 - BARRIO DE AVELLANEDA				
Titular de la cuenta:	Seleccione	~		
Número de cuenta:	Seleccione la cuenta favorita:Seleccione		~	
	Introduzca la cuenta manualmente:Seleccio	ne V		







Marzo / 2025

Administración Tributaria de Aragón

Y en cada caso, habría que seleccionar el titular de la cuenta en la que se quiere hacer el cargo y después introducir los datos de la cuenta.

En ambos casos, tanto en una sola cuenta o en varias y una vez introducidos y aceptado los datos, al pulsar nos muestra la siguiente pantalla:

	Herencia / Legado Autorización pago telemático
Pa b d el	ara realizar el pago telemático en la cuenta ancaria del obligado tributario, usted debe contar con la correspondiente autorización el titular que tendrá que aportar junto con resto de la documentación del expediente.
	Aceptar Cancelar

Al aceptar se llega la pestaña Presentación.

#### Descarga de impresos para el ingreso en entidad colaboradora.

El presentador se podrá elegir entre las siguientes opciones, aunque en caso de haber seleccionado Presentación Telemática, el presentador siempre será el titular del contrato:

- Titular del contrato.
- Obligador tributario.
- Otro presentador, pudiendo introducir el NIF y Nombre libremente.

	Suje	to Pasivo		Hecho Imponible	Importe (€)	Feo		
11	111111H - REINOSO TORRES JUAN		Herencia / Le	gado	4.108,73	0		
33333333P - BARRIO DE AVELLANEDA				gado	7.932,28	0		
Nº Autoliquidaci	ones: 2				Importe Total: 12.041,01 €			
Forma de Pago—								
0	Pago online	Pago online						
۲	Descargar impresos para el pa Instrucciones para presentar los	ago en entidades colaboradoras impresos de Autoliquidación	0					
Presentador								
۲	Titular del contrato:	222222223 - REINOSO T	TORRES JUAN					
0	Obligado Tributario:	33333339 - BARRIO D	E AVELLANEDA	~				
0	Otro presentador:							





\*\*\*

Marzo / 2025

Administración Tributaria de Aragón

Al optar por el tipo de pago en entidad colaboradora, se dispone de un enlace de instrucciones para presentación de los impresos de Autoliquidación:

Si selecciona la opción de Descargar impresos para el pago en entidad colaboradora obtendrá 4 ejemplares de la autoliquidación:

- •EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA
- •EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN
- •EJEMPLAR PARA EL INTERESADO / CARTA DE PAGO (2 copias)

Una vez pagada en la entidad colaboradora, puede volver a esta misma aplicación para completar el resto del proceso de forma telemática.

Para ello, deberá seleccionar la autoliquidación, pulsar el botón Liquidar e introducir el NRC que le habrán entregado en la entidad financiera colaboradora.

Después de validar el NRC, la aplicación le permitirá completar la aportación de documentación y obtener la diligencia de presentación de forma online.

Si la entidad colaboradora no le ha proporcionado el NRC o existe algún problema con la validación del mismo, deberá completar el trámite de forma presencial en la oficina de presentación del impuesto.

A partir de este mome	nto no podrá modificar
la autoliquidación ni s	u presentador. ¿Desea
contir	nuar?
Cancelar	Aceptar

Es cuando las autoliquidaciones quedan en estado **PTE. LIQUIDAR** y los pasos a seguir son los siguientes:

- 1. Se va a la entidad colaboradora a realizar el pago.
- 2. Se vuelve a la aplicación, a la pestaña de Autoliquidaciones se pulsa <u>Liquidar</u> para introducir el NRC dado en el banco. Se seleccionan las autoliquidaciones de las que se ha descargado previamente los impresos y se seleccionan los check de Liquidar, pulsando luego <u>Liquidar</u>. Por defecto aparece seleccionada la opción que se muestra a continuación y se introduce el código NRC que se ha entregado en el banco, pulsando sobre Validar, hace una comprobación con el banco, y si está todo correcto, se pasa a la pestaña de Documentación.

Se podría cambiar de opinión, es decir, haber descargado los impresos, pero luego, arrepentirse y realizar el Pago online. Esto se puede realizar, simplemente, pulsando sobre <u>Liquidar</u> se cambia la opción a Pago online y se continúa pulsando <u>Aportar Documentación</u> del expediente.

#### ¡¡IMPORTATE!!

En este momento, ya no se permite modificar ningún dato de las autoliquidaciones que se presentan.

En cualquiera de los casos anteriores y una vez pagadas las autoliquidaciones de una forma u otra, se pulsa <u>Aportar Documentación</u>.





Marzo / 2025

Administración Tributaria de Aragón

En este punto, <u>RECIBIRÁ UN CORREO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE INDICA que las</u> <u>autoliquidaciones han sido pagadas, pero queda pendiente PRESENTAR LA</u> <u>DOCUMENTACIÓN. En el caso de que alguna autoliquidación sea con cuota 0, estas</u> <u>autoliquidaciones, se enviarán en un correo aparte.</u>

# Pestaña Presentación.

Detalle								
Fecha liquidación: 03/10/2024 Tipo Autoliquidación: SYD								
Importe Total:	nporte Total: 12.041,01 €							
Nº Autoliquidac	iones: 2	Correctas: 2 Incorrectas: 0						
Operación rea	alizada correctamente.							
Justificante	Sujeto Pasivo	Estado	Importe (€)	Cuenta de cargo	Fecha Devengo	NRC		
6524970014011	11111111H - REINOSO TORRES JUAN	PENDIENTE DOCUMENTO	4.108,73	6756/0000/00/0000000000	08/08/2024	6524970014011 YE31E4B4A		
6524970014303	333333339 - BARRIO DE AVELLANEDA	PENDIENTE DOCUMENTO	7.932,28	6756/0000/00/000000000	08/08/2024	6524970014303 S5B369389		
		Aportar documentación Carta	a de Pago Selecciona	ar/Deseleccionar Todas Salir				
Versión 1.7.2						Avuda I Tr	a inicio	

Las opciones son las siguientes:

Aportar documentación Carta de Pago Seleccionar/Deseleccionar Todas Salir

- <u>Salir</u>: se sale de la aplicación
- <u>Seleccionar/Deseleccionar Todas</u>: para facilitar la selección cuando el número de autoliquidaciones es elevado.
- Carta de pago: descarga una copia de la carta de pago de las autoliquidaciones.
- <u>Aportar documentación</u>: lleva a la **pestaña de Documentos** que se explicará en un apartado posterior.

# Pestaña Documentos.

Esta pestaña va a analizarse por partes:

1ª parte: aparecerán las autoliquidaciones que están en estado PDT-DOCUMENTO.

Devengo Bienes Intervinientes Asignación Listado Autoliquidaciones Cálculo Liquidación Pago Presentación Documentos								
Listado de autoliquidaciones en estado pendiente de documento								
	Justificante Sujeto Pasivo							
Just	tificante		Sujeto Pasivo		Hecho	Imponible	Importe (C)	)
Just 6524970014303	tificante	333333339 - BARRIO DE AV	Sujeto Pasivo ELLANEDA		Hecho Herencia / Legado	Imponible 74	Importe (C) 932.28	)

2ª parte: aquí aparecen todos los **documentos que son obligatorios** para poder realizar la presentación telemática. En el caso de tener un tipo de documento público (notarial), se adjunta





Marzo / 2025

Administración Tributaria de Aragón

automáticamente el documento, pero el resto se deben hacer uno a uno, en formato PDF.

Documentos Obligatorios —					
Documento	Aportado	Descripción	CSV	Ver	Eliminar
Certificado de defunción	No	Documento sin adjuntar			
Certificado de últimas voluntades	No	Documento sin adjuntar			
Copia de las escrituras de propiedad de los inmuebles	No	Documento sin adjuntar			
Declaración privada herencia, legado o fiducia	Sí	La declaración privada se ha generado y aportado automáticamente al expediente Fichero: DeclaracionPrivada8450.pdf		۵	
Fotocopia de los últimos recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles. En caso de fincas rústicas, certificación catastral.	No	Documento sin adjuntar			
Justificantes de las deudas	No	Documento sin adjuntar			
Otorgamiento de la representación 🥑	No	Documento sin adjuntar			
Testamento original / Acta de Notoriedad / Auto Judicial declaración herederos	No	Documento sin adjuntar			
	Documentos Obligatorios  Documento Documento Certificado de defunción Certificado de últimas voluntades Copia de las escrituras de propiedad de los inmuebles Declaración privada herencia, legado o fiducia Fotocopia de los últimos recibos del Impuesto de Bienes Immuebles. En caso de fincas rústicas, certificación catastral. Justificantes de las deudas Otorgamiento de la representación Testamento original Acta de Notoriedad / Auto Judicial declaración herederos	Documentos Opligatorios           Documentos Obligatorios           Documento         Aportado           Certificado de defunción         No           Certificado de ditimas voluntades         No           Copia de las escrituras de propiedad de los inmuebles         No           Declaración privada herencia, legado o fiducia         Sí           Fotocopia de los últimos recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles. En caso de fincas rústicas, certificación catastral.         No           Justificantes de las deudas         No         No           Testameto original / Acta de Notoriedad / Auto Judicial         No	Documentos Obligatorios           Documentos Obligatorios           Documentos nobligatorios           Certificado de defunción         No         Documento sin adjuntar           Certificado de ditimas voluntades         No         Documento sin adjuntar           Copia de las escrituras de propiedad de los inmuebles         No         Documento sin adjuntar           Declaración privada herencia, legado o fiducia         Si         La declaración privadas es ha generado y aportado automàticamente al expediente           Fotocopia de los últimos recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles. En caso de fincas visiticas, certificación catastral.         No         Documento sin adjuntar           Justificantes de las deudas         No         Documento sin adjuntar         Corramiento nignal / Acta de Notoriedad / Auto Judicial         No         Documento sin adjuntar	Documentos Diligatorios         Aportado         Descripción         CSV           Certificado de defunción         No         Documento sin adjuntar         Certificado de últimas voluntades         No         Documento sin adjuntar           Copia de las escrituras de propiedad de los inmuebles         No         Documento sin adjuntar         Certificado de últimos voluntades         La declaración privada se ha generado y aportado automáticamente al expediente         Expediente         Fichero: Declaracion privada 8450.pdf         Certificado nesto de lins visiticas, certificación catastral.         No         Documento sin adjuntar           Justificantes de las deudas         No         Documento sin adjuntar         Certificado nesto de lins visitidas, certificación catastral.         No         Documento sin adjuntar           Justificantes de las deudas         No         Documento sin adjuntar         Certificado de lintar           Corgamiento de la representación ()         No         Documento sin adjuntar         Certificado de lintar	Documentos Diligatorios       Aportado       Descripción       CSV       Ver         Certificado de defunción       No       Documento sin adjuntar       Image: Certificado de últimas voluntades       No       Documento sin adjuntar       Image: Certificado de últimas voluntades       No       Documento sin adjuntar       Image: Certificado de últimas voluntades       Image: Certificado de últimas voluntades       No       Documento sin adjuntar       Image: Certificado de últimas voluntades       Image: Certificado de últimas recibos de limpuesto de Bienes       Image: Certificado ne caso de fincas visitacs, certificado ne castral.       Image: No       Documento sin adjuntar       Image: Certificado ne caso de fincas visitacs, certificado ne castral.       Image: No       Documento sin adjuntar       Image: Certificado ne caso de fincas visitacs, certificado ne castral.       Image: No       Documento sin adjuntar       Image: Certificado ne caso de fincas visitacs, certificado ne castral.       Image: No       Documento sin adjuntar       Image: Certificado ne caso de fincas visitacs, certificado ne castral.       No       Documento sin adjuntar

**3ª parte**: en esta parte aparecen los **documentos opcionales** que no impiden que se pueda presentar el expediente.

La parte de **Nuevo documento** permite seleccionar el tipo de documento, elegirlo desde nuestro ordenador (el formato debe ser pdf), y si se desea escribir una descripción sobre el documento se escribe en el campo *Descripción,* después se debe pulsar sobre <u>Aportar documentación.</u>

Documentos Opcionales							
Documento	Aportado	Descripción	CSV	Ver	Eliminar		
Autorización del titular de la cuenta bancaria 🥑	n del titular de la cuenta bancaria 🧳 No Documento sin adjuntar						
Fotocopia de la ficha técnica del vehículo 🕖	No	Documento sin adjuntar					
Fotocopia del permiso de circulación del vehículo 🥑	No	Documento sin adjuntar					
Otros documentos	No	Documento sin adjuntar					
Nuevo documento							
Seleccione el fichero: Certificado de defunción Descripción:		Elegir archivo No se ha seleccionado ningún archivo					
		Aportar documentación					
Volver							

Por ejemplo, si seleccionamos un Documento de **Certificado de últimas voluntades**, seleccionándolo del desplegable que nos aparece como numero 1, se elige el archivo del equipo (numero 2) y se pulsa sobre <u>Aportar documentación</u>:







Aportar documentación

Marzo / 2025

D

Nue Se Se De

Utorgamiento de la representacion 🖤		INU	Docu	nento sin auju
Testamento original / Acta de Notoriedad	Auto Judicial declaración herederos	No	Docur	mento sin adju
	<ul> <li>Certificado de defunción</li> </ul>			
Documentos Opcionales 1	Certificado de últimas voluntades			
Doe	ur Copia de las escrituras de propiedad de los i	nmuebles	Certificado de últimas voluntades	cripción
Autorización del titular de la cuenta banca	ria Fotocopia de los últimos recibos del Impuest	o de Bienes Inmuebles. E	n caso de fincas rusticas, certificación catast	ral. to sin adju
Fotocopia de la ficha técnica del vehículo	Justificantes de las deudas			to sin adju
Fotocopia del permiso de circulación del v	<sub>ehí</sub> Otorgamiento de la representación			to sin adju
Otros documentos	Testamento original / Acta de Notoriedad / A	uto Judicial declaración h	erederos	to sin adju
	- Autorización del titular de la cuenta bancaria	l		
	Fotocopia de la ficha técnica del vehículo	2		
	Fotocopia del permiso de circulación del vehi	ículo		
Seleccionar documento	Otros documentos			
Seleccione el fichero:	Certificado de defunción	✓ Elegir archi	ivo No se ha seleccionado ningún archiv	0
Descripción:				

Administración Tributaria de Aragón

Pulsando después de estos pasos, queda de la siguiente manera:

– Documentos Obligatorios –					
Documento	Aportado	Descripción	CSV	Ver	Eliminar
Certificado de defunción	No	Documento sin adjuntar			
Certificado de últimas voluntades	Sí	Fichero: SYD_8450_20241003_164955.pdf		D	*
Copia de las escrituras de propiedad de los inmuebles	No	Documento sin adjuntar			
Declaración privada herencia, legado o fiducia	Sí	La declaración privada se ha generado y aportado automáticamente al expediente Fichero: DeclaracionPrivada8450.pdf		۵	
Estaconia da las últimos racibas dal Impuasta da Dianas					

Si se desea eliminar, se pulsa el aspa de la derecha, para visualizarlo o descargarlo pulsaremos sobre el icono de documento.

#### ¡¡IMPORTATE!!

No se pueden adjuntar dos documentos que lleven el mismo nombre, si tiene dos documentos que se llaman igual, antes de adjuntarlos, se debe cambiar el nombre.

#### **IMPORTANTE**

Es importante destacar que hasta que no se finalice la presentación mediante esta vía no se obtendrá la diligencia de presentación, es decir, no habrá terminado su trámite-

Cuando ya se han adjuntado todos los documentos obligatorios nos aparecerá el botón de Presentar Documentación Telemáticamente, pero antes de pulsar este botón y explicar el resto de







Administración Tributaria de Aragón

las pestañas, se va a parar en este punto, para aclarar qué casuísticas se pueden dar dependiendo de los estados de las autoliquidaciones y que repercusiones tiene.

#### Caso 1:

Todas las autoliquidaciones están en estado **PDT-DOCUMENTO**, se aportan y se pulsa sobre *Presentar Documentación Telemáticamente*, el expediente queda en estado **PRESENTADO**.

### Caso 2:

Se pulsa <u>Aportar Documentación</u> y luego <u>Presentar Documentación Telemáticamente</u> cuando se tienen varias autoliquidaciones, por ejemplo, dos con estado **PTE-LIQUIDAR** y otras dos en **CONFECCIONADA-BORRADOR**.

Eliminar Expediente Duplicar Expediente

Esta operación no se puede realizar porque para presentar telemáticamente las autoliquidaciones debe estar al menos una de ellas en estado **PDT-DOCUMENTO**.

	Total a Ingresar 12.041,01 €	Fecha Deve 08/08/20	engo 124		
Base Imponible (€)		Total a Ingresar (€)	Estado Autoliquidación	Liquidar	Opci
43.087,29		4.108,73	PTE. LIQUIDAR	$\checkmark$	Z
71.812,15		7.932,28	PTE. LIQUIDAR		ß
	Total a Ingresar 12.041,01 €	Fecha Deve 08/08/20	engo 124		
Base Imponible (€)		Total a Ingresar (€)	Estado Autoliquidación	Liquidar	Орс
43.087,29		4.108,73	CONFECCIONADA - BORRADOR		Z
71 012 15		7,932,28	CONFECCIONADA - BORRADOR		

Ayuda | Ir a inicic

I

#### Caso 3:

Si teniendo varias autoliquidaciones, se han pagado algunas (no todas) y quedan en estado **PDT-DOCUMENTO**, éstas autoliquidaciones en estado **PDT-DOCUMENTO** quedarán presentadas (**PRESENTADO**), con un número de expediente tributario diferente a las otras que permanecen todavía en estado **PDT-LIQUIDAR o CONFECCIONADA-BORRADOR**. La documentación será la misma, pero se podrán añadir documentos opcionales a las autoliquidaciones que quedan **en otros estados** en el momento que se vayan a presentar.

En el momento que se pulsa <u>Presentar Documentación Telemáticamente</u>, SE RECIBIRÁ UN **CORREO ELECTRÓNICO** en el que se indica que la Presentación de la/s autoliquidación/es se ha realizado con éxito.

Cuando se finalice la presentación de la documentación, las autoliquidaciones pasan a estado "PRESENTADA CON DOCUMENTO". Dicho estado es el definitivo, y permite identificar aquellas

Volver al inicio

Página **30** de **49** 





Administración Tributaria de Aragón

que ya han sido presentadas y aportada su documentación. Además, la pantalla de documentos mostrará el resultado de dicha presentación.

Hecho esto, LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA, se envía un correo electrónico con los datos de las autoliquidaciones presentadas y nos aparecerá la siguiente pantalla:

GOBIERNO DE ARAGON		Portal de Su	icesiones y Donaciones			
ortal Tributos \ Presentación Telemática \ Sucesiones y Donaciones					Usuario: desarrollo	
Consulta Expediente Nuevo Expediente Simulador Consulta D	eclaración Informativa Fiducia Declaración Informativa Fiducia					
evengo Bienes Intervinientes Asignación Listado Autoliquidaciones Cálculo Liqu	idación Pago Presentación Documentos					
		Resultado de la presen	tación telemática de la documentación			
Documentos Resultantes						
	Documento	CSV	Ver	F R	echa Creación	
Diligencia de presentación 🥥		CSVC069GJV5HC1X1VS	(D 🔂		18/10/2024	
Autoliquidación		CSVSH32XA66HP1D1VS	(D 🔂		18/10/2024	
Autoliquidación		CSV8I5PICM4HB151YSV	D 🔂		18/10/2024	
Autoliquidación		CSV0J5Y4R15GW1X1YS	(D 🔂		18/10/2024	
Autoliquidación		CSVKJ7YP7H4GI1P1YSY	D 🔂	18/10/2024		
Autoliquidación		CSVWK5TAQX5F41H1YS	YD 🔂	18/10/2024		
Declaración privada herencia, legado o fiducia		CSVGM3H3373GX1T1YS	VD 🔁		18/10/2024	
					10 C	
Documentos Aportados						
Documento	Descripción		CSV	Ver	Fecha Aportación	
Certificado de defunción	Certificado muerte		CSVKK6DWTC4FQ191VSVD	1	18/10/2024	
Certificado de últimas voluntades	Fichero: Certificado Ultimas Voluntades.pdf Mi último deseo-de la Productora El Deseo S.A Mi último deseode la Proc ProbandoparaEs	uctora El Deseo S.A	CSV4L8MHVS5FC111V5VD	1	18/10/2024	
Otorgamiento de la representación 🥝	Fichero: Otorgamiento de la Representación.pdf otogo algo		CSV8M86ORN6GJ1L1YSYD	1	18/10/2024	
Testamento original / Acta de Notoriedad / Auto Judicial declaración herederos	Fichero: Testamento Original.pdf testo testatum		CSVWN68AF30H51D1YSYD	1	18/10/2024	
	Volver					
ersión 1.7.2					Ayuda   Ir ə inici	
		Firessian and				
	OBIERNO Plan de Recuperación, Transformación	Financiado por la Unión Europea				
	E AKAGON Y Resiliencia	NextGenerationEU				
	© Gobierno de Aragón, 2024. Todos los derechos reservados.					

Las autoliquidaciones pasan a estado "**PRESENTADA CON DOCUMENTO**". Este estado es **definitivo**, y permite identificar aquellas que ya han sido presentadas y aportada su documentación. Además, la pantalla de documentos mostrará el resultado de dicha presentación. La pantalla está dividida en dos partes:

- Documentos resultantes: en este apartado aparecerán los documentos resultantes de la presentación de las autoliquidaciones (diligencia de presentación, autoliquidación y declaración privada de herencia, legado o fiducia (en su caso). Documentos electrónicos con CSV que completan su expediente para poder continuar con sus trámites en otras administraciones u oficinas si es pertinente (Registro de la Propiedad, Entidad bancaria, etc.).
- Documentos aportados: aparecerán el resto de los documentos aportados por el usuario.

Esta pantalla se podrá consultar, en cualquier momento posterior, recuperando el expediente de sus históricos, desde la pestaña del listado de autoliquidaciones pulsando sobre el botón <u>Documentación</u>.







Administración Tributaria de Aragón

# Consulta Expediente

Seleccionando en el menú principal la opción de **Consulta Expediente**, se muestra la pantalla de consulta de los expedientes, en la que se pueden consultar todos los expedientes que se hayan confeccionado desde el contrato al que está asociado el usuario. Dispone de un filtro en el que por defecto se muestran sólo los expedientes guardados durante el último mes.

Mediante el filtro, se puede buscar por la referencia del expediente indicado previamente en Expediente Gestoría, o por fecha de grabación o fecha de devengo, hecho imponible, o por NIF de un participante.

Tras modificar las *Opciones de búsqueda*, al pulsar el botón *Buscar* se actualizará el listado con los expedientes coincidentes.

GOBIERNO DE ARAGON					Portal de Sucesion	es y Donacio	nes	
al Tributos \ Presentación Telemática \ S	Sucesiones y Donaciones							Usuario: desarr
Consulta Expediente Nu	uevo Expediente	Simulador Consult	a Declaración Informativa Fi	ducia Declaración Informa	itiva Fiducia			
pciones de Búsqueda								
cha Grabación desde: 17/00/	2024	hast	17/10/2024	Expediente Gestoría:		_		
cha Devengo desde:	2024	hasta	17/10/2024	Hecho Imponible:	Todos			•
(F Interviniente:		Todos	Causante	/Donante O Obligado Tr	ibutario Oficina Presentació	1: Todas	~	
		0 10005	Causante	obligado in	ionality offend (Tesenador	10085	•	
					Buscar	Limpiar		
ado de Expedientes								
Expediente Gestoría 💠	Fecha Grabación	Oficina Presentación	i Hecho Impo	nible 🗘 Fecha Devengo	\$	Interviniente 🗘	Tipo Interviniente	¢ Estado
III(2)	07/10/2024	Zaragoza	Herencia / Legado	07/10/2024	2222222) - REINOSO TORRES JUAN 11111111 - PEREZ 22222222) - REINOSO TORRES JUAN 11111111 - PEREZ 2222222) - REINOSO TORRES JUAN 11111111 - PEREZ 22222221 - REINOSO TORRES JUAN 11111111 - PEREZ		Causante Obligado Tributario Causante Obligado Tributario Causante Obligado Tributario Causante Obligado Tributario	En proceso
iIIII(2)	07/10/2024	Zaragoza	Herencia / Legado	07/10/2024	22222223 - REINOSO TORRES JUAN 11111114 - PEREZ 22222223 - REINOSO TORRES JUAN 111111114 - PEREZ 22222224 - REINOSO TORRES JUAN 111111114 - PEREZ 22222223 - REINOSO TORRES JUAN 111111114 - PEREZ		Causante Obligado Tributario Causante Obligado Tributario Causante Obligado Tributario Causante Obligado Tributario	En proceso
TOCAR!!!!(2)	16/10/2024	Zaragoza	Herencia / Legado	16/10/2024	111111111 - PEREZ 222222221 - REINOSO TORRES ILIAN		Causante Obligado Tributario	En proceso
eba multi(2)	07/10/2024	Zaragoza	Herencia / Legado	07/10/2024	22222222) - REINOSO TORRES JUAN 11111111 - PEREZ 22222221 - REINOSO TORRES JUAN 111111111 - PEREZ 22222221 - REINOSO TORRES JUAN 111111111 - PEREZ		Causante Obligado Tributario Causante Obligado Tributario Causante Obligado Tributario	En proceso
llll(2)(2)	07/10/2024	Zaragoza	Herencia / Legado	07/10/2024				En proceso
111(2)(2)	07/10/2024	Zaragoza	Herencia / Legado	07/10/2024				En proceso
III(2)(2)	07/10/2024	Zaragoza	Herencia / Legado	07/10/2024				En proceso
IIII(2)	07/10/2024	Zaragoza	Herencia / Legado	07/10/2024	2222222) - REINOSO TORRES JUAN 11111114 - PEREZ 22222221 - REINOSO TORRES JUAN 11111114 - PEREZ 22222221 - REINOSO TORRES JUAN 111111114 - PEREZ 222222221 - REINOSO TORRES JUAN 111111114 - PEREZ		Causante Obligado Tributario Causante Causante Obligado Tributario Causante Obligado Tributario Obligado Tributario	En proceso
	17/10/2024	La Almunia de Da Godina	Donación	17/10/2024	11111111H - PEREZ		Donante Obligado Tributario	Presentado
III(2)	07/10/2024	Zaragoza	Herencia / Legado	07/10/2024	2222222) - REINOSO TORRES JUAN 11111111 - PEREZ 22222221 - REINOSO TORRES JUAN 111111111 - PEREZ 22222221 - REINOSO TORRES JUAN 11111111 - PEREZ 222222221 - REINOSO TORRES JUAN 11111111 - PEREZ		Causante Obligado Tributario Causante Obligado Tributario Causante Obligado Tributario Causante Obligado Tributario	En proceso
le elementos por página 10 V resultados encontrados: mostrano Primero Ant	do del 1 al 10. terior 1,	2, 3	Siguiente Últin	10			Página 32	de <b>19</b>







Administración Tributaria de Aragón

Seleccionando un expediente, se accede a la pestaña de **Listado de Autoliquidaciones** contenidas en el expediente. En el caso que se quisiera modificar algún dato del expediente, si este <del>es</del> fuera modificable, es decir, si está en un estado en el que se pudiera modificar, se puede acceder desde el botón de <u>Modificar Hecho</u> <u>Imponible</u> desde esa ventana.

bral Thbuos I Presentación Telémática I Sucesiones y Danadones Usuario: desarrolla 🗗								
Consulta Expediente Nuevo Expediente Simulador Consulta Declaración Informativa Fiducia Declaración Informativa Fiducia								
Devenge Bienes Intervinientes (Asignación (Listado Autoliquidaciones Calculo), Liquidación (Pago) (Pesentación								
Devengo Oficina Competente								
Fecha Devengo*: 17/10/2024 Concepto*:   Concepto*:   Concepto*:   Donaciones	Provincia*: HUESCA							
Hecho Imponible*: Herencia / Legado Extinción de Usufructo (Sucesiones)	Oficina*: Ateca							
Pólizas de Seguro de vida por causa de muerte	Belchite Boria							
Fiducia Aragonesa Sustitución Fideicomisaria	Calatayud							
Renuncia al Usufructo (Sucesiones)	Caspe Daroca							
Constitución Usufructo Expectante	Ejea de los Caballeros							
Supuestos excepcionales (Sucesiones)	La Almunia de De Godina Pina de Ebro							
	Tarazona v							
	Laragoza							
Nº Expediente Interno Gestoría:	Ejecución de Fiducia Aragonesa							
The Deservation () Délate	¿En este hecho se está ejecutando alguna fiducia? : O Sí O No							
hipo bocumento": O Publico O Privado								
Prescrito: 2ª Copia:								
¿Solicitó y le fue concedida prórroga de plazo voluntario? : 🕓 Sí 🛞 No								
Información basica sobre protección de datos.								
El responsable del tratamiento de tus datos personales es: Dirección General de Tributos.								
La finalidad de este tratamiento es: la gestión, recaudación e inspección de los tributos propios y de los tributos cedidos a la Comunida así como la recaudación del cualquier otro ingreso de derecho público.	ad Autónoma de Aragón, las actuaciones de registro, comunicaciones, notificaciones y trámites que se deriven de los distintos procedimientos tributarios,							
La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: obligación legal para el responsable.								
No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.								
Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y los de limitación y oposición a los trat Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.	amientos, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad							
Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace http	s://protecciondatos.aragon.es/423							
	Siguiente							
Versión 1.7.2	Ayuda   Ir a inicio							
	Plan de Recuperación. Financiado por							
	Transformación la Unión Europea							
	restormentation cu							
© Gobierno de Aragór	i, 2024. Todos los derechos reservados.							

# Simulador

La opción de **Simulador** ofrecida en el menú principal, es una herramienta de ayuda en la que, introduciendo únicamente la **información imprescindible para realizar el cálculo**, permite obtener el importe resultante de la autoliquidación.







Marzo / 2025

Autilitisti acioni mbutana de Aragon	Administración	Tributaria	de Aragón
--------------------------------------	----------------	------------	-----------

oncepto *	Hecho Imponible *	Fecha D	evengo * Tipo Propiedad	* 20_ *	Reparto * • • C F	rac.
• Sucesiones C Donaciones	Herencia	02/03/2	015 🗔 🤍 Pleno 🔿 Ni	uda 🤆 Usufructo	100,00	
atos Interviniente		10 A A A A A A A A A A A A A A A A A A A			S. S	N N N
echa Nacimiento *	Grupo Parentesco * F	arentesco *	Grado Minu	svalia Patri	nonio Preexistente	
5/02/1970 🗔	степси Г	Cónyuge	<b>• %</b>		0 €	Nieto Padre Fallecido 🗖
ienes, Gastos y Masa Heredita	ria Total (Pleno Dominio)	ally	2 AV	200	and the	and the second
otal Bienes y Derechos (ajuar	y pólizas incluidos) *: 180.54	2.412,00 Tota	l Deudas y Gastos :	15.000,00	Masa Hereditaria	Total *: 180.527.412,0
and the planet of particular		Star Neo.	NED C	- <u>.</u>	Store Store	
Pesglose de los Blenes / Deuda Recargar Listado	(Pleno Dominio)					
Recargar cistado	Bienes Susceptible	s a Reducción(Grupos	-Subgrupos)	2010		Valor Bien (€)
Reducción beneficiarios póliza	s de seguros					1005
Polizas de Seguros / Seguros	de Vida ancenores a 19/01/1987					States
Pólizas de Seguros / Seguros	de vide postenores e 19701/1907		mulaina Danahardan			
Reducción empresa o participa Inmuebles de Naturaleza Urb.	ación en entidades - Reducción au ana / Inmuebles afectos a actividac	: empresas o entidado es económicas suscept	es no cónyuge o descendio cibles de reducción	entes		
Inmuebles de Naturaleza Rús	tica / Inmuebles afectos a actividad	es económicas suscept	ibles de reducción			0
Otros bienes y derechos afect	os a actividades económicas / Susc	eptibles de Reducción				25
Valores representativos de la	participación de los fondos propios	de cualquier tipo de er	ntidad / Susceptibles de Re	ducción		SCAL S
Reduccion vivienda habitual	ana (Misianda Habitual					
Reducción patrimonio histório	n / cultural					1
Bienes del Patrimonio Históric	o Cultural / Comunidad Autónoma					
Bienes del Patrimonio Históric	o Cultural / Estado					0
Reducción explotación agraria	prioritaria					1.
Inmuebles de Naturaleza Urb	ana / Inmuebles que forman parte	le la explotación agrari	a prioritaria (Ley 19/95)			States 2
Inmuebles de Naturaleza Rús	tica / Inmuebles que forman parte o	le la explotación agrari	a prioritaria (Ley 19/95)			S 20 3
Otros bienes y derechos afect	os a actividades económicas / Otro	s Bienes y Derechos de	a la explotación agraria			200
			Val	or Resto de Bienes NG	) susceptibles a reduc	ción : 180.542.412,0
			c Cubampac)			Valor Deuda (£)
	Deudas Susceptible	s a Reducción (Grupo	s-subgrupos)			Talor Deada (c)

Existen datos obligatorios que hay que introducir. Estos datos tienen la etiqueta \* (asterisco).

En el listado de bienes, en la columna de Valor Bien, se introducirá el importe total de los bienes que pertenezcan a ese subgrupo de bien, es decir, si en una herencia, existen varios seguros de vida posteriores a 19/01/1987, habrá que introducir el importe total de todas esas pólizas.

En el listado de Deudas susceptibles de reducción, habrá que introducir el importe total de las deudas que sean afectadas por actividades económicas (inmuebles afectos a actividades económicas susceptibles de reducción, tanto de naturaleza urbana como rústica, y otros bienes afectos a actividades económicas) y/o aquellas deudas correspondientes a explotación agraria.

Pulsando el botón <u>Siguiente</u>, además de realizar determinadas validaciones, si no hubiera ningún error que corregir, nos llevaría a la **pestaña Cálculo**.





Administración Tributaria de Aragón

Marzo / 2025

	ite Simulador	Consulta Declaraci	ón Nueva Declaraci	ón		
ulador Cálculo	08-	09-	08-	68-	08-	25
ñale Ud. las reducciones y/o bonific	aciones a las qu	e pudiera tener der	recho y pulse "Calcu	ılar"	~	
- de la d						
Reducción por parentesco con causan	te 👔					
 Reducción cuotas anteriores Sucesion	les	6 0				
	10 o violencia de o	iénero 👩				
Reducción autonómica por la creación	i de empresas y e	mpleo				
C 🕖						
Reduccion aut. para conyuge, ascendi	entes y descendie	entes 🕖				
Otros Datos				x0'2 G		
Cálculo Intereses y Recargo * 🕖 : 🤅 🤅	Automático O	Introducción Manual	Fecha Presentación *	14/05/2020		
Acumulación Donaciones 🕖 :	2 <u>367</u>	- Store I	Reducciones Donacion	es recibidas 5 años a	interiores 🕖	-
		800	25			
		Anterior	Calcular			
0,						
lesuitado Autoliquidación	.95	-9-5	Q2.5	45	22.	
N 6 5 8 6 6	Auto	iquidación en Pleno Do	minio repartido al 100.0	)%	- 20 S X	
Solar and a solar a	Autol	iquidación en Pleno Do	minio repartido al 100.0	)%	The Road To	
Total Bienes y Derechos (ajuar in	Autol	iquidación en <b>Pleno Do</b> 150.000,00 €	minio repartido al 100.0 Base Liquidable:		148.000,00 €	
Total Bienes y Derechos (ajuar in Cargas Deducibles:	Autol ncluido) :	iquidación en <b>Pleno Do</b> 150.000,00 € 0,00 €	minio repartido al 100.0 Base Liquidable:		148.000,00 €	
Total Bienes y Derechos (ajuar in Cargas Deducibles: Total Deudas y Gastos:	Autol ncluido) :	iquidación en Pleno Do 150.000,00 € 0,00 € 2.000,00 €	minio repartido al 100.0 Base Liquidable:		148.000,00 C	
Total Bienes y Derechos (ajuar in Cargas Deducibles: Total Deudas y Gastos: Masa Hereditaria Total:	Autol	iquidación en Pleno Do 150.000,00 € 0,00 € 2.000,00 € 148.000,00 €	minio repartido al 100.0 Base Liquidable: Cuota Tributaria:	0 %	<b>148.000,00 €</b> 20.887,54 €	
Total Bienes y Derechos (ajuar in Cargas Deducibles: Total Deudas y Gastos: Masa Hereditaria Total: Total Polizas Seguro:	Autol	iquidación en Pleno Do 150.000,00 € 0,00 € 2.000,00 € 148.000,00 € 0,00 €	minio repartido al 100.0 Base Liquidable: Cuota Tributaria:		<b>148.000,00 €</b> 20.887,54 €	
Total Bienes y Derechos (ajuar in Cargas Deducibles: Total Deudas y Gastos: Masa Hereditaria Total: Total Polizas Seguro:	Autol	iquidación en Pleno Do 150.000,00 € 0,00 € 2.000,00 € 148.000,00 € 0,00 €	minio repartido al 100.0 Base Liquidable: Cuota Tributaria:		148.000,00 € 20.887,54 €	
Total Bienes y Derechos (ajuar in Cargas Deducibles: Total Deudas y Gastos: Masa Hereditaria Total: Total Polizas Seguro: Porción Hereditaria Individual:	Autol	iquidación en Pleno Do 150.000,00 € 0,00 € 2.000,00 € 148.000,00 € 0,00 € 148.000,00 €	minio repartido al 100.0 Base Liquidable: Cuota Tributaria: Cuota Tributaria A	) %	148.000,00 € 20.887,54 € 20.887,54 €	
Total Bienes y Derechos (ajuar in Cargas Deducibles: Total Deudas y Gastos: Masa Hereditaria Total: Total Polizas Seguro: Porción Hereditaria Individual: Porción Póliza Seguro:	Autol	iquidación en Pleno Do 150.000,00 € 2.000,00 € 148.000,00 € 0,00 € 148.000,00 € 148.000,00 € 0,00 €	minio repartido al 100.0 Base Liquidable: Cuota Tributaria: Cuota Tributaria A Bonificación Adquis.	) % justada: Mortis Causa /	148.000,00 € 20.887,54 € <b>20.887,54 €</b> 0,00 €	
Total Bienes y Derechos (ajuar in Cargas Deducibles: Total Deudas y Gastos: Masa Hereditaria Total: Total Polizas Seguro: Porción Póliza Seguro: Base Imponible:	Autol	iquidación en Pleno Do 150.000,00 € 0,00 € 2.000,00 € 148.000,00 € 148.000,00 € 0,00 € 148.000,00 €	minio repartido al 100.0 Base Liquidable: Cuota Tributaria: Cuota Tributaria A Bonificación Adquis. Vivienda Habitual:	<b>justada:</b> Mortis Causa /	148.000,00 € 20.887,54 € 20.887,54 € 0,00 €	
Total Bienes y Derechos (ajuar in Cargas Deducibles: Total Deudas y Gastos: Masa Hereditaria Total: Total Polizas Seguro: Porción Hereditaria Individual: Porción Póliza Seguro: Base Imponible: Reducción por Parentesco con Car	Auto ncluido) : usante:	iquidación en Pleno Do 150.000,00 € 2.000,00 € 148.000,00 € 148.000,00 € 148.000,00 € 148.000,00 € 0,00 € 0,00 €	minio repartido al 100.0 Base Liquidable: Cuota Tributaria: Cuota Tributaria A Bonificación Adquis. I Vivienda Habitual: Deducción Doble Imp	justada: Mortis Causa /	148.000,00 € 20.887,54 € 20.887,54 € 0,00 €	
Total Bienes y Derechos (ajuar in Cargas Deducibles: Total Deudas y Gastos: Masa Hereditaria Total: Total Polizas Seguro: Porción Hereditaria Individual: Porción Póliza Seguro: <b>Base Imponible:</b> Reducción por Parentesco con Ca Reducción por Discapacidad:	Autol	iquidación en Pleno Do 150.000,00 € 0,00 € 2.000,00 € 148.000,00 € 0,00 € 148.000,00 € 148.000,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	minio repartido al 100.0 Base Liquidable: Cuota Tributaria: Cuota Tributaria A Bonificación Adquis. Vivienda Habitual: Deducción Doble Imp	justada: Mortis Causa /	148.000,00 € 20.887,54 € 20.887,54 € 0,00 € €	
Total Bienes y Derechos (ajuar in Cargas Deducibles: Total Deudas y Gastos: Masa Hereditaria Total: Total Polizas Seguro: Porción Hereditaria Individual: Porción Póliza Seguro: <b>Base Imponible:</b> Reducción por Discapacidad: Reducción por Discapacidad: Reducción por Reneficie Com	Autol veluido) : usante: sucesiones: sucesiones:	iquidación en Pleno Do 150.000,00 € 0,00 € 2.000,00 € 148.000,00 € 0,00 € 148.000,00 € 0,00 € 148.000,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	minio repartido al 100.0 Base Liquidable: Cuota Tributaria: Cuota Tributaria A Bonificación Adquis. Vivienda Habitual: Deducción Doble Imp Deducción Cuotas Ar	justada: Mortis Causa / posición:	148.000,00 € 20.887,54 € 20.887,54 € 0,00 € €	
Total Bienes y Derechos (ajuar in Cargas Deducibles: Total Deudas y Gastos: Masa Hereditaria Total: Total Polizas Seguro: Porción Hereditaria Individual: Porción Póliza Seguro: <b>Base Imponible:</b> Reducción por Parentesco con Ca Reducción por Discapacidad: Reducción de Cuotas Anteriores S Reducción de Cuotas Anteriores S	Autol ucluido) : usante: Sucesiones: ros de Vida: ros de Vida:	iquidación en Pleno Do 150.000,00 € 2.000,00 € 148.000,00 € 148.000,00 € 0,00 € 148.000,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	minio repartido al 100.0 Base Liquidable: Cuota Tributaria : Cuota Tributaria A Bonificación Adquis. Vivienda Habitual: Deducción Doble Imp Deducción Cuotas Ar	j <b>ustada:</b> Mortis Causa / posición:	148.000,00 € 20.887,54 € 20.887,54 € 0,00 € € €	
Total Bienes y Derechos (ajuar in Cargas Deducibles: Total Deudas y Gastos: Masa Hereditaria Total: Total Polizas Seguro: Porción Hereditaria Individual: Porción póliza Seguro: <b>Base Imponible:</b> Reducción por Parentesco con Ca Reducción por Discapacidad: Reducción por Deneficiarios Segur Reducción por Adquisición Empres (Estatal):	Autol ncluido) : usante: Sucesiones: ros de Vida: sa o Participac.	iquidación en Pleno Do 150.000,00 € 0,00 € 2.000,00 € 148.000,00 € 148.000,00 € 148.000,00 € 148.000,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	minio repartido al 100.0 Base Liquidable: Cuota Tributaria: Cuota Tributaria A Bonificación Adquis. Vivienda Habitual: Deducción Doble Imp Deducción Cuotas An Cuota a Ingresar:	justada: Mortis Causa / posición:	148.000,00 € 20.887,54 € 20.887,54 € 0,00 € € € 20.887,54 €	
Total Bienes y Derechos (ajuar in Cargas Deducibles: Total Deudas y Gastos: Masa Hereditaria Total: Total Polizas Seguro: Porción Hereditaria Individual: Porción Póliza Seguro: <b>Base Imponible:</b> Reducción por Parentesso con Cat Reducción por Discapacidad: Reducción por Deneficiarios Segur Reducción por Adquisición Empres (Estatal): Reducción Adquisición Vivienda:	Autol neluido) : usante: iucesiones: ros de Vida: sa o Participac.	iquidación en Pleno Do 150.000,00 € 2.000,00 € 148.000,00 € 148.000,00 € 148.000,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	minio repartido al 100.0 Base Liquidable: Cuota Tributaria: Cuota Tributaria A Bonificación Adquis. Vivienda Habitual: Deducción Doble Imp Deducción Cuotas Ar Cuota a Ingresar:	justada: Mortis Causa / posición:	148.000,00 € 20.887,54 € 0,00 € € € 20.887,54 €	
Total Bienes y Derechos (ajuar in Cargas Deducibles: Total Deudas y Gastos: Masa Hereditaria Total: Total Polizas Seguro: Porción Hereditaria Individual: Porción Péreditaria Individual: Porción Póliza Seguro: <b>Base Imponible:</b> Reducción por Parentesco con Car Reducción por Discapacidad: Reducción por Denetficiarios Segur Reducción por Adquisición Empres (Estatal): Reducción por Adquisición Vivienda: Reducción por Adquisición Vivienda:	Autol ncluido) : usante: sucesiones: ros de Vida: sa o Participac. ac. Agraria:	iquidación en Pleno Do 150.000,00 € 2.000,00 € 148.000,00 € 148.000,00 € 0,00 € 148.000,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	minio repartido al 100.0 Base Liquidable: Cuota Tributaria: Cuota Tributaria A Bonificación Adquis. Vivienda Habitual: Deducción Cuotas An Cuota a Ingresar:	j <b>ustada:</b> Mortis Causa / posición:	148.000,00 € 20.887,54 € 20.887,54 € 0,00 € € € 20.887,54 €	
Total Bienes y Derechos (ajuar in Cargas Deducibles: Total Deudas y Gastos: Masa Hereditaria Total: Total Polizas Seguro: Porción Hereditaria Individual: Porción Póliza Seguro: Base Imponible: Reducción por Parentesco con Ca Reducción por Discapacidad: Reducción por Deneficiarios Segur Reducción por Adquisición Empres (Estatal): Reducción Par Adquisición Explota Reducción Par Adquisición Patrimo	Autol ncluido) : usante: sucesiones: ros de Vida: sa o Participac. nc. Agraria: onio Histórico:	iquidación en Pleno Do 150.000,00 € 0,00 € 2.000,00 € 148.000,00 € 148.000,00 € 148.000,00 € 0,00 € 148.000,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	minio repartido al 100.0 Base Liquidable: Cuota Tributaria: Cuota Tributaria A Bonificación Adquis. Vivienda Habitual: Deducción Doble Imp Deducción Doble Imp Deducción Cuotas An Cuota a Ingresar: Intereses Demora:	justada: Mortis Causa / posición:	148.000,00 € 20.887,54 € 20.887,54 € 0,00 € € 20.887,54 € 20.887,54 €	
Total Bienes y Derechos (ajuar in Cargas Deducibles: Total Deudas y Gastos: Masa Hereditaria Total: Total Polizas Seguro: Porción Hereditaria Individual: Porción Póliza Seguro: Base Imponible: Reducción por Parentesco con Ca Reducción por Discapacidad: Reducción por Beneficiarios Segur Reducción por Beneficiarios Segur Reducción por Beneficiarios Segur Reducción por Adquisición Empres (Estatal): Reducción por Adquisición Explota Reducción por Adquisición Patrimue Reducción por Adquisición Patrimue Reducción por Adquisición Patrimue	Autol neluido) : usante: sucesiones: ros de Vida: sa o Participac. ec. Agraria: noio Histórico: nores de Edad:	iquidación en Pleno Do 150.000,00 € 0,00 € 2.000,00 € 148.000,00 € 148.000,00 € 0,00 € 148.000,00 € 0,00 € 0	minio repartido al 100.0 Base Liquidable: Cuota Tributaria: Cuota Tributaria A Bonificación Adquis. Vivienda Habitual: Deducción Doble Imp Deducción Cuotas Ar Cuota a Ingresar: Intereses Demora:	justada: Mortis Causa / posición:	148.000,00 € 20.887,54 € 20.887,54 € 0,00 € € € 20.887,54 € 0,00 €	
Total Bienes y Derechos (ajuar in Cargas Deducibles: Total Deudas y Gastos: Masa Hereditaria Total: Total Polizas Seguro: Porción Hereditaria Individual: Porción Póliza Seguro: Base Imponible: Reducción por Discapacidad: Reducción por Discapacidad: Reducción por Aleneficiarios Segu Reducción por Aleneficiarios Segu Reducción por Adquisición Empres (Estatal): Reducción por Adquisición Patrima Reducción por Adquisición Patrima Reducción por Adquisición Patrima Reducción por Adquisición Patrima Reducción Autonómica por Discap	Autol Incluido) : usante: Sucesiones: ros de Vida: sa o Participac. Ac. Agraria: noie Histórico: nores de Edad: acidad >= 65%:	iquidación en Pleno Do 150.000,00 € 2.000,00 € 148.000,00 € 0,00 € 148.000,00 € 0,00 € 148.000,00 € 0,00 € 0	minio repartido al 100.0 Base Liquidable: Cuota Tributaria: Cuota Tributaria A Bonificación Adquis. I Vivienda Habitual: Deducción Doble Imp Deducción Cuotas Ar Cuota a Ingresar: Intereses Demora: Importe Recargo:	justada: Mortis Causa / posición:	148.000,00 € 20.887,54 € 20.887,54 € 0,00 € € € 20.887,54 € 20.887,54 €	

En esta pantalla se muestra un primer cálculo de la autoliquidación aplicando ciertas **reducciones de carácter obligatorio**.

El listado de las reducciones que se pueden aplicar, variará según los datos introducidos en la pantalla anterior.

Pulsando sobre el icono 🥥 se muestra la descripción y en el caso de las reducciones/bonificaciones, también se mostrarán las reducciones con la que son incompatibles y/o incongruentes su aplicación.

Después de seleccionar las reducciones que se pueden aplicar y tras haber introducido los valores necesarios, al pulsar el botón <u>Calcular</u>, se mostrará el resultado del cálculo. Este valor es un valor sin efectos legales, ya que serán los datos introducidos en la autoliquidación que presente cada obligado tributario los que se tendrán en cuenta.

# Nueva Declaración Informativa de Fiducia

Desde la opción "Declaración Informativa Fiducia" crearemos una nueva Declaración informativa de Fiducia Aragonesa, según Ley 15/2018, de 22 de noviembre, sobre la tributación de la fiducia aragonesa en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y acorde al modelo publicado en ORDEN HAP/38/2021, de 2 de febrero.







Administración Tributaria de Aragón

En la primera pantalla nos pedirá unos datos obligatorios que se muestran con un \* como son la *Fecha de Referencia de la Declaración*, la *Oficina competente* y el *Tipo de Declaración*, es decir, si es **Primera Declaración** o es una **Declaración Anual**. En la primera declaración, la fecha de referencia coincide con la fecha de fallecimiento del causante/comitente; en las siguientes declaraciones, el 31 de diciembre del año correspondiente. También nos pedirá opcionalmente el *Número expediente Gestoría* que es una referencia para posteriormente poder localizar la Declaración, para este campo, se puede introducir cualquier carácter alfanumérico como, por ejemplo: "Fiducia\_032".

Consulta Expediente Nuevo Expediente Simulador Consulta Declaración I	nformativa Fiduc	ia Declaración Inf	ormativa Fiducia	
Declaración Informativa Fiduciaria Bienes Intervinientes Generar Declaración Presentación	29	84-	84-	29 <sup>2-5</sup>
Declaración Fecha de Referencia de la Declaración*: 04/03/2025 En la primera declaración, la fecha de fallecimiento del causante/comitente; en las	Oficina Compet Provincia*: HI Ti	tente UESCA ERUEL ARAGOZA	<u></u>	
siguientes, el 31 de diciembre del año correspondiente Tipo Declaración*: O 1ª Declaración O Declaración Anual	Oficina*: At Be Ca	teca elchite orja alatayud aspe		
N° Expediente Interno Gestoria: Tipo Documento*: ○ Público	Di Ej La Pi Ta	aroca lea de los Caballeros a Almunia de D <sup>a</sup> Godina na de Ebro arazona		50 F. B. A. F. B.
- Información básica sobre protección de datos.				
La finalidad de este tratamiento es: la gestión, recaudación e inspección de los tributos propios y d comunicaciones, notificaciones y trámites que se deriven de los distintos procedimientos tributarios	le los tributos cedido s, así como la recauc	s a la Comunidad Autónon lación del cualquier otro in	na de Aragón, las actuacio greso de derecho público	ones de registro,
La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: obligación legal para el respons	able.			
No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.				
Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y los automatizadas, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de	s de limitación y opo Aragón con los form	sición a los tratamientos, a nularios normalizados dispo	así como a no ser objeto o onibles.	de decisiones individuales
Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de	Aragón, en el siguie	ente enlace https://protecc	iondatos.aragon.es/423	- CENO
	uiente			

#### **IMPORTANTE**

En la primera declaración, la fecha de fallecimiento del causante/comitente; en las siguientes, el 31 de diciembre del año correspondiente.

El <u>*Tipo de documento*</u> puede ser público o privado, en el caso de elegir público, al pulsar siguiente, deberíamos introducir los datos del notario en los campos: protocolo, fecha de otorgamiento y notario; en el caso de elegir <u>*Tipo de documento*</u> privado, se pasa a la ventana de introducción de bienes.

Además, podemos elegir entre hacer una Primera Declaración o hacer una Declaración Anual. El primer caso queda reflejado en el documento y en el caso de la Declaración Anual aparecerán las siguientes opciones para importar los datos de los bienes y de los intervinientes evitando tener que volver a introducir estos datos.





Marzo / 2025

#### Administración Tributaria de Aragón

GOBIERNO DE ARAGON				Portal	de Sucesio
Portal Tributos \ Presentación Tele	mática \ Sucesiones y Don	aciones	A to to	A Stak	St St A
Consulta Expediente	Nuevo Expediente	e Simulador	Consulta Declaración	n Informativa Fiducia	Declaració
Declaración Informativa Fid	luciaria Bienes Inter	vinientes Gener	ar Declaración Presentaci	ón or	84-
Declaración Fecha de Referencia de la En la primera declaración correspondiente Tipo Declaración*: O :	a Declaración*: , la fecha de fallecim Lª Declaración 🔹 Dec	iento del causar	nte/comitente; en las si	guientes, el 31 de dicier	nbre del año
Nº Expediente Interno G Tipo Documento*: O F NIF Causante*: Importar bienes de decla	estoría: úblico Privado	ORME DE BAS	Importar intervinientes	de declaración anterior	ATORNO PER

Como novedad de esta versión, si seleccionamos importar bienes e intervinientes de la declaración anterior no tendremos que volver a introducir esa información de nuevo.

Una vez rellenada esta pestaña de Declaración Informativa Fiduciaria, en la siguiente nos solicitará los bienes, y para cada uno de ellos nos pedirá unos datos dependiendo del tipo de bien que corresponde.

# Pestaña Bienes.

**Si es una primera declaración**, en la siguiente ventana se introducen todos los datos de los bienes y/o gastos, pulsando sobre <u>*Guardar*</u>. Y así sucesivamente con todos los bienes.

Consulta Expediente	Nuevo Expediente Sin	mulador (	Consulta Declaraciór	Informativa Fiducia	Declaración Info	rmativa Fiduci	a		
Declaración Informativa Fiducia	ria Bienes Intervinientes	Generar Dec	laración Presentación	29	29°	29-	29°	29	29°
Nuevo bien									
Clasificación	0	2	120	2	Valor	0.5	25	20	2
Tipo*	Grupo 🐔 🔬 🔿				Titular *  %  O Fra	acc. C	Cipo bien causante * 🤇		
Bien O Gasto	BA - Inmuebles de Natur	raleza Urbana	3	~	100		Privativo     Consorcial		
Descripción		SV.			Valor declarado *				
Bien 1		~		~~	1.500.000,	00 00			
Información catastral Referencia catastral * 70: Localización	16133XM7171E0006FG Q	Sin refer	rencia Valor cat	astral 2	50.000,00]€ 1	Tipo inmueble *	Vivienda piso 🗸	chi O'sh	CAT OF STA
		N.	·	Num	ero * Escalera	Piso	Puerta		
C P *	Provincia *		Municipio *	X.	- X				
50001	ZARAGOZA	~	ZARAGOZA		~				
		20		20				20	0
				Anterior Guardar	Cancelar Siguiente				
Versión 1.8.4.1	Str. C. S	Str.	ST IST	S. M.	Sec. 1	a ja	Sec.	ST.	Ayuda   Ir a inicio
		-	25-	29	28-	25-	28-		
		<sub>20</sub>	gobierno De Aragon	R Plan o Transf y Res	le Recuperación, formación iliencia	Financia Unit	ón Europea nerationEU		

Una vez grabados los bienes, podemos duplicarlos, modificarlos o eliminarlos pulsando sobre los iconos que acompañan al bien en la parte superior.





Marzo / 2025

Administración Tributaria de Aragón

nes y Donaciones			
State State State	Stor A	St St al	Usuario: desarrollo "
Declaración Informativa Fiducia			
2 <sup>64</sup> 2 <sup>64</sup>	29-2	2 <sup>92</sup>	2 <sup>92</sup>
0	Descripción		
0.000,00 Bien 1		105	
0.000,00 bien 2			💼 🔪 🗰
Valor Titular * ® % O Fracc. Tip 100 ® Valor declarado *	o bien causante * Privativo O Consorcial	INTO DE BAS	ENTOPE BA
elar Imprimir Siguiente	N. R. MO	CRANO A	CREMO
IN OF HAS IN OF HAS	ENT DEBAS	N DEBA	Ayuda   Ir a in
	de Recuperación, formación illencia	de Recuperación, formación illencia	de Recuperación, formación illencia

Si es **una Declaración anual de Fiducia, se han importado los bienes** y se necesita hacer alguna modificación, alta o baja sobre alguno de estos, tendremos que hacer lo siguiente:

GOBIERNO DE ARAGON	Portal de Suce	siones y Donacione	S		
Portal Tributos \ Presentación Telemática \ Sucesiones y Donaciones	Color States	in the star	Stor B. Stor	al state	Usuario: desarrollo
Consulta Expediente Nuevo Expediente Simulador Cons	ulta Declaración Informativa Fidu	cia Declaración Info	rmativa Fiducia		
Declaración Informativa Fiduciaria Bienes Intervinientes Generar Declaraci	ón Presentación	29°	2 <sup>6</sup> 2 <sup>6</sup>	29-	\$ <sup>5</sup>
Listado bienes					
Nº Tipo Grupo	Valor decla	rado	Descripción	05	
1 Bien BA - Inmuebles de Naturaleza Urbana		150.000,00 Bien 1			
2 Bien BB - Inmuebles de Naturaleza Rústica		150.000,00 Bien 2			
3 Bien BB - Inmuebles de Naturaleza Rústica		20.000,00 Bien 3			
4 Gasto GA - DEUDAS		20.000,00 deduas 1			
Nuevo bien					
- Clasificación		Valor		and the	
Tipo * Grupo *	Tipo modificación *	Titular * 🖲 % 🔿 Fr	acc. Tipo bien causante *		
Bien O Gasto / Pago	Nuevo 🗸	100	Privativo     Consorcial		
Description	Ta declarado Nuevo	valor declarado *	- 0 <sup>6</sup> 0 <sup>6</sup>		
	Baja				
			<u> </u>		
	Anterior Guardar C	ancelar Imprimir Sigui	ente		
Versión 1.8.4.1					Ayuda   Ir a inici
			Einanciado por		
26° 26° 26° 🗲 GC		ansformación	la Unión Europea		
		Resiliencia	NextGenerationEU		

Seleccionaremos modificar el bien con el icono y se indicará si es un nuevo bien o si se ha dado de baja. Todos los bienes importados se incorporan por defecto como Ya declarado, pero si hay modificaciones, es muy importante dejar constancia de estas variaciones en esta ventana.

# Pestaña Intervinientes.

Al igual que ocurre con los bienes, introduciremos los intervinientes.

Son necesarias tres tipos de intervinientes: beneficiario, causante y fiduciario. Todos ellos se introducen en esta ventana con las mismas opciones de duplicar, modificar y eliminar los datos de

Volver al inicio

Página **38** de **49** 





Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Marzo / 2025

Administración Tributaria de Aragón

cualquiera de estos intervinientes. No se puede pasar a la siguiente pantalla sin tener identificados estos tres tipos de intervinientes.

al Tributos \ Presentación Telem	ática \ Sucesiones y D	onaciones	54.5	5 2 5	Sec.	S N	4.5	Sale S		Usuar	rio: desarroll
Consulta Expediente	Nuevo Expedien	te Simulador C	Consulta Declaració	n Informativa Fiducia	Declaración	n Informativ	/a Fiducia				
laración Informativa Fiduciar	ia Bienes Intervi	nientes Generar De	claración Presentación		28	2	8-	29	29		24-
3eneficiario	<u>^</u>	<u></u>	Apellidos y N	ambra	0		Tipo	Interviniente	$\sim$		$\sim$
11111114К	CASANOVA GONZ	ALEZ ANGEL	Apenidos y No		. A	Be	eneficiario	Interviniente			8 × 2
							A			2 .	
obligado tributario se ha gu	ardado correctamen	te									
evo Interviniente	×.	×	X	X	×	×		×	×		×
atos Interviniente		~~~					~		0.		
ipo Interviniente *	8 . I	IIE *			Apellidos y Nom	nbre *					
	[		As to As				V	X			
ipo de vía *	JE I	/ía * 🔍 🚫			Número *	Escalera	Piso	Puerta			
.p. *	et L	Provincia *	Municipie	*	Teléfono*	<u> </u>	Email*	X			
		101111010	<b>~</b>	~			]		Añadir/Actua	lizar Favor	ito 🖓
	54.6	204 5	506 5	Guardar	Cancelar	5 50	4.5	- <u>20 6 - 6</u>		5 5	0.4.6
				12 N 791	<u> </u>						
- 2 <sup>2</sup>	2 <sup>2</sup>	- 22.		Anterior	Siguiente		<u>2</u> 21				<u>2</u> 21
ión 1.8.4.1											Ayuda   Ir a

# Pestaña Generar Declaración.

En esta pantalla se ofrecen varias opciones:

- 1. Eliminar expediente: en el caso de que no se haya realizado la declaración todavía y se quiera eliminar todo lo realizado hasta ese momento, se puede pulsar sobre *Eliminar Expediente*.
- 2. Comprobados los datos, se debe Generar la declaración pulsando sobre Generar.

	Portal de S	Sucesiones y Donacio	nes			
Portal Tributos \ Presentación Telemática \ Sucesiones y Donaciones	State State	and all at an	Stoke St	Stok and	Stor A	Usuario: desarrollo 🐔
Consulta Expediente Nuevo Expediente Simulador Con	sulta Declaración Informativa	a Fiducia Declaración I	nformativa Fiducia			
Declaración Informativa Fiduciaria Bienes Intervinientes Generar Declara	ación Presentación	24-	2 <sup>92</sup>	29-	29-2	24-2
Declaraciones del Expediente Nº Expediente Interno Gestoría: declaración_fid				Eliminar Expediente		
Declaración Informativa Fiduciaria	SOCTOR RECEIPTING	BR CHICKEBR	CAN OF BA	Fecha Fallecimiento:	04/03/2025	EN OF BR
Apellidos y Nombre	Fecha Declaracion	Nº Beneficiarios	Nº Bienes	Nº Gastos	N <sup>o</sup> Variaciones	Estado Opciones
REINOSO TORRES JUAN	04/03/2025		2	, O 0	, O	CONFECCIÓN Generar
		Anterior				
Versión 1.8.4,1		an de Stan			C. S.B.	Ayuda   Ir a inici
	OBIERNO	Plan de Recuperación,	Financia	do por		
	E ARAGON	y Resiliencia	NextGener	rationEU		

# Pestaña Presentación.

En esta pantalla se elige el interviniente que va a ser el presentador de la Declaración, existen varias opciones:

- El "Titular del contrato" indicado en el alta en la aplicación.
- El "Obligado Tributario", pudiendo seleccionar entre fiduciario o beneficiarios de la declaración.
- "Otro presentador", indicando NIF y nombre.







Marzo / 2025

Administración Tributaria de Aragón

Consulta Exp	oediente Nuevo Expediente S	Simulador Consulta Declaració	n Informativa Fiducia	Declaración In	formativa Fiducia		
Declaración Informa	tiva Fiduciaria Bienes Intervinientes	Generar Declaración Presentación	1 99-5	292-	24-	89	<
Forma de Pago							
0° 0	Presentación Telemática						
EN CERT	CALO BAR HAL	OFBRE ER OFBRE	ELA OF BA	Children Children	EN OFBR	EL OFBR	E.
Presentador		e e	- 20	- 20	- 20	-92	-
	Titular del contrato:	22222222 - REINOSO TORRES J	UAN				
0	Obligado Tributario:	222222223 - REINOSO TORRES J	UAN	<b>×</b> . O			
0	Otro presentador:						
Sole &		Apellidos y n	ombre:				1
				Con Con			
		Ante	rior Siguiente				
Versión 1.8.4.1		0, 0,	0/2	0	0/1	Ayuda	Ir a inicio
			Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	Finan Ia Uni NextG	ciado por ión Europea enerationEU		

Este punto es crítico, porque al pulsar siguiente, ya no se podrá modificar ni la declaración, ni el presentador de la misma. La aplicación avisa con un mensaje:

Consulta Expediente Nu	evo Expediente Simulador Co	onsulta Declaración Informativa Fiduc	ia Declaración In	formativa Fiducia		
Declaración Informativa Fiduciaria	Bienes Intervinientes Generar Declara	ación Presentación	84-	29	29-	0
Forma de Pago Presentació	n Telemática	CRINO E CORINO	1072 <sup>NO</sup> 5	CORNO S	COPP <sup>RO</sup> 6	0
Presentador	ontrato: 222222223	AVISO IMPORTANTE A partir de este momento no po modificar la declaración ni su prese ¿Desea continuar?	idrá intador.	Christian Christian	Charles Contraction	Ser .
O Otro presen	tador:	Apellidos y nombre:	ER OFER	PRUFBIA	PRIOR NO	
Versión 1.8.4.1	0, 0,	0, 0,	.0	.0	Ayuda   1	Ir a inicio

En el caso de que la operación se haya realizado correctamente, pasa a la pestaña de Generar Declaración con los siguientes datos:





Marzo / 2025

Administración Tributaria de Aragón

Portal Tributos \ Presentación Telemática \ Sucesiones y Donaciones	P St St	A TOTAL SA	a to ta	2 Stor A	Usuario: d	esarrollo "
Consulta Expediente Nuevo Expediente Simula	dor Consulta Decla	ración Informativa Fiduc	ia Declaración	Informativa Fiduci	a	
Peclaración Informativa Fiduciaria Bienes Intervinientes Gene	erar Declaración Prese	ntación	29-	28-	28-	
Declaraciones del Expediente Nº Expediente Interno Gestoría: declaración_fid	en <sup>NO</sup>	and NO	-and	Eliminar Expediente	- en	
- Declaración Informativa Fiduciaria Causante: PEREZ LOPEZ ANA MARIA	A CA OL	SP (S <sup>R</sup> OTIN	St. St. B	Fecha Fallecimiento:	04/03/2025	
Apellidos y Nombre	Fecha Declaracion	Nº Beneficiarios	Nº Bienes	Nº Gastos	Nº Ariaciones Estado	Opciones
REINOSO TORRES JUAN Declaración generada correctamente y disponible para in	04/03/2025 npresión.	1	2	0	0 PTE. PRESENTAR	<b>B</b>
the of the the of the state of the	Anterior	Imprimir Aportar docum	entación	S and Stak	S LA SEA	
/ersión 1.8.4.1	PRUT	88-01-	PED.	PRUT	Ayuda	a   Irainio
		Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia		inanciado por a Unión Europea lextGenerationEU		

Si se pulsa sobre el icono del documento generado pdf, se puede ver el impreso de la declaración generada.

Pulsando Imprimir, se imprimiría la Declaración.

La declaración generada queda en estado **PDT.PRESENTAR**, ya no se podrá modificar, sólo consultar desde la opción de menú **Consulta Declaración Informativa Fiducia.** 

Si se pulsa sobre Aportar Documentación, nos derivará a otra pantalla.

### Pestaña Documentación.

En la parte inferior, seleccionaremos el documento que queramos añadir, pulsando sobre *Elegir archivo* y luego *Adjuntar Documento*. Esta operación se repetirá para cada documento que sea obligatorio aportar a la declaración, pudiendo también adjuntar documentación extra que se mostrará en Documentos Opcionales

Consulta Evradianta N	ueve Evnediente - S	imuladar C	angulta Declaraci	én Informativa Eiducia	Declaración Infor	mativa Eiducia	Usuano: desarrono
Consulta Expediente N	uevo Expediente S	mulador Co	onsulta Declaració	on Informativa Fiducia	Declaración Infor		
claración Informativa Fiduciaria	Bienes Intervinientes	Generar Declar	ración Presentación	Documentos	8	8	8
ocumentos Aportados							
Documentos Obligatorios-		~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~					
			.05	- 0 <sup>-</sup>		05	-0×-
Docume	ento	Aportado		Descripción		CSV	Ver Elimina
Certificado de defunción		No		Documento sin adjuntar			
Certificado de últimas voluntad	es	No		Documento sin adjuntar			
Testamento original / Acta de N declaración herederos	lotoriedad / Auto Judicial	No		Documento sin adjuntar			
	.0		.0		.0		
ocumentos Opcionales	2	2					
			0	Description	.01	001	Man Elizate
Docume		Aportado	S O W	Descripcion	S O'AN Z		Ver Elimin
Otros documentos		NO		Documento sin adjuntar			
	2 S	2		2	22	22	-2- <sup>2</sup>
evo documento	Salaggiana	r al daau	monto				
$\sim$	Selecciona		mento				$\sim$
Seleccionar documento	0	0	.07	- 00	- 60	- 00	- 0
eleccione el fichero:	ertificado de defunción	)	Fler	ir archivo No se ha selecc	ionado ningún archivo		
		V. CZ	Liog		ionado ningan archivo	84.5	<u> </u>
Jescripcion:			× .v -		v .v.		(Q) <sup>*</sup> (
			Adju	ntar Documento			
- <del>2</del> - <del>2</del>	÷ ÷						
				Volver			
	0	0	0		0	0	0







Marzo / 2025

Administración Tributaria de Aragón

En el momento que se adjuntan todos los documentos obligatorios, la pantalla presentará este aspecto, habilitándose en la parte inferior la opción de Presentar Documentación Telemáticamente:

ocumentos Aportados								
Documentos Obligatorios		<u> </u>						
Docu	ımento	Aportado		Descripción		CSV	Ver	Elimina
Certificado de defunción		Sí	Fichero: JUE_2025_5	054_20250225_164041.pdf				×
Certificado de últimas volun	tades	Sí	Fichero: SYD_10694_	20250219_114656.pdf				×
Testamento original / Acta o declaración herederos	de Notoriedad / Auto Judicial	Si	Fichero: SYD_10647_	20250218_091911.pdf				5 <b>X</b>
Documentos Opcionales-	at the second	01	201		201	- 2 <sup>2</sup> 2	201	
Docu	ımento	Aportado	N. N	Descripción	X	csv	Ver	Elimina
Otros documentos		No No	20	Documento sin adjuntar	e la	20	240	
iouro documento	01		. O'	. O'	. O	-0 <sup>-</sup>	- O'	-
eleccionar documento		<u>3</u> 67						/ X
Seleccione el fichero:	Certificado de defunción		✓ Eleg	ir archivo No se ha seleccio	nado ningún archivo			
escripción:		Ju.	Adju	ntar Documento		0.1N	- <u>-</u>	

#### IMPORTANTE

A partir de este momento todas las presentaciones de fiducia deberán realizarse telemáticamente, no se realizará la presentación de forma presencial en las oficinas.

Nota: Si antes de hacer la presentación es necesario el cambio de alguno de los documentos, se debe pulsar la opción 🤽 y volver a adjuntarla correctamente.

Al pulsar el botón Presentar Documentación Telemáticamente aparece el siguiente aviso:

Consulta Expediente	Nuevo Expediente	Simulador (	Consulta Decla	ración Informativa Fidu	cia Declaración	Informativa Fiducia		
aración Informativa Fiduciar	ria Bienes Intervinient	es Generar Decla	aración Presenta	ción Documentos	28-	29	64-2	<
l documento se ha aporta	do correctamente al e	xpediente						×
cumentos Aportados				AVISO IMPORTANTE				
ocumentos Obligatorios- Docu	mento	Aportado	Al pr declar	esentar la documentación fir ación informativa. ¿Desea co	naliza la pontinuar?	csv	Ver	Eliminar
Certificado de defunción		Sí	Fichero	Aceptar Cancelar			2	×
Certificado de últimas volunt	tades	Sí	Fichero: SYD_10	694_20250219_114656.pdf			2	×
Testamento original / Acta d declaración herederos	e Notoriedad / Auto Judio	sial si	Fichero: SYD_10	647_20250218_091911.pdf				5 <b>X</b> (
ocumentos Opcionales —	RUT	201	- <u>2</u> 01	201			- <u>2</u>	
Docu	mento	Aportado		Descripción		CSV	Ver	Eliminar
Otros documentos	0	No No	0,	Documento sin adj	untar 🚬 🔿	0	0,	
-02-	PP-	P	-9- -		- P-		- 20	
evo documento								
eleccionar documento — eleccione el fichero:	Certificado de defunció	n	~	Elegir archivo No se ha s	eleccionado ningún ar	chivo		







Administración Tributaria de Aragón

Pulsando cancelar dejaría en la misma pantalla de Documentación, y pulsando Aceptar se realiza la presentación.

Una vez que se haya realizado la presentación, el estado de la declaración cambiará a **PRESENTADA**.

Con **la primera Declaración Informativa** de Fiducia se deberán aportar los documentos que correspondan según el caso, escritura pública o documentos privado de aceptación de la fiducia y otros documentos (certificado de defunción, certificado de últimas voluntades, testamento, etc.).

En declaraciones posteriores, sólo habrá que informar de los cambios en los bienes, tales como operaciones de compra/venta de inmuebles, etc.

#### IMPORTANTE

Si en alguna de las Declaraciones Informativas de Fiducia detectan errores, estos deben subsanarlos mediante un escrito dirigido a la Sección de Sucesiones y Donaciones de la Oficina Tributaria competente según la residencia habitual del fallecido, presentada en Registro General Electrónico. Para estos casos no existe la figura de "Declaración complementaria" o "sustitutiva".

# Consulta Declaración Informativa Fiducia

Pulsando sobre esta pestaña en el menú aparecerán los expedientes de Fiducia realizados anteriormente:







Administración Tributaria de Aragón

Marzo / 2025

Opciones de Búsqueda	96	95	2tt	6tr	ght ght	9th	9th
Fecha Grabación desde: Fecha Referencia Declaración desde:	04/02/2025	hasta: 04/03/2025 🔽 Ei hasta:	kpediente Gestoria:	.02 <sup>50</sup>	C ORNO C ORNO		
NIF Interviniente:	<u></u> &_&	Todos	Causante	Fiduciario/Adm	inistrador Oficina Presentación	: Todas 🗸	
istado de Declaraciones			Buscar	Limpiar			
Expediente Gestoría	Fecha Grabación	Oficina Presentación	Fecha De	claración	Interviniente	Tipo Interviniente	Estado
333	25/02/2025	Ateca	25/02/2025		99999999R - pic 47536228N - 33 11111111H - PEREZ LOPEZ ANA MARIA	Beneficiario Causante Fiduciario	PRESENTADA
333 02 16 02	25/02/2025	Ateca	25/02/2025		99999999R - pic 22369701Q - 33 11111111H - PEREZ LOPEZ ANA MARIA	Beneficiario Causante Fiduciario	PRESENTADA
CUBERO 1	19/02/2025	Teruel	23/05/2023		25111081A - CUBERO MARTIN M DE LA FUENSANTA 111111111H - PEREZ LOPEZ ANA MARIA 222222223 - REINOSO TORRES JUAN	A Causante Beneficiario Fiduciario	PRESENTADA
SONZALEZ 1	19/02/2025	Huesca	23/05/2023		25111159N - GONZALEZ RAMOS ANTONIO 111111111 - PEREZ LOPEZ ANA MARIA 22222222J - REINOSO TORRES JUAN	Causante Beneficiario Fiduciario	PRESENTADA
AZARO 1	19/02/2025	Zaragoza	23/05/2023		99999998T - LAZARO ALMARZA M-AURORA 11111111H - PEREZ LOPEZ ANA MARIA 22222222) - REINOSO TORRES JUAN	Causante Beneficiario Fiduciario	PTE. PRESENTAR
JANICES 1	19/02/2025	Zaragoza	23/05/2023		99999989Z - JANICES UNO 111111111 - PEREZ LOPEZ ANA MARIA 222222223 - REINOSO TORRES JUAN	Causante Beneficiario Fiduciario	PRESENTADA
HUERTA 1	19/02/2025	Zaragoza	17/05/2023		999999991Q - RESA FUENTE CRISTINA 11111111H - PEREZ LOPEZ ANA MARIA 222222223 - REINOSO TORRES JUAN	Causante Beneficiario Fiduciario	PTE. PRESENTAR
fiducia_en_pre	19/02/2025	Ateca	31/12/2019		999999999 - pic 222222221 - REINOSO TORRES JUAN	Causante Fiduciario Beneficiario	PRESENTADA

Pulsaríamos sobre la que se quisiera consultar, ofreciendo la siguiente información:



# Particularidades de algunos Hechos Imponibles

### Hecho imponible de Fiducia Aragonesa

Para las herencias ordenadas mediante fiducia en caso de fallecimientos acaecidos a partir del 14 de diciembre de 2018 (inclusive) el Decreto Legislativo 1/2005, del Gobierno de Aragón, modificado por Ley 15/2018, indica que se debe realizar una declaración informativa, pero recoge la posibilidad de que el administrador presente

Volver al inicio

Página 44 de 49







Marzo / 2025

Administración Tributaria de Aragón

una autoliquidación a cargo de la herencia yacente. Esta circunstancia de autoliquidación con cargo a la herencia yacente es la que se realiza mediante el hecho imponible de *Fiducia Aragonesa*.

En caso de que se desee presentar una *ejecución* de la Fiducia, ésta se declarará mediante el hecho imponible de *Herencia*.

En el asistente, la aplicación adapta los datos solicitados a las particularidades de la Fiducia con cargo a la herencia yacente. Puede consultar el documento disponible en la web de la D.G. de Tributos con las explicaciones al respecto:

Notas SYD Autoliquidación Fiducia. Julio 2019.pdf

En caso de que se desee presentar una declaración informativa, se hará tal como se explica en el apartado 7.- Nueva Declaración.

# Extinción del Usufructo

Al seleccionar el hecho imponible Extinción del Usufructo (tanto en sucesiones como en donaciones), se pregunta si se habían realizado las autoliquidaciones que declaraban el usufructo anteriormente con esta aplicación y dentro del mismo contrato.

Si la respuesta es **S**í, se podrá recopilar información del expediente de origen  $C_{Pulsar para ir a}^{a} a de la información}$ )

Si la respuesta es **No**, el usuario deberá introducir la información necesaria para realizar los cálculos de la autoliquidación (

En el caso de que una autoliquidación esté **prescrita**, no está permitido recuperar la información original.

Consulta Expediente Nuevo	o Expediente Simulado	o <b>r</b>											
Devengo Bienes Intervinientes Asig	nación Ustado Autoliquidacion	nes Cálculo Liquidación	Pago Presentación	0	0	0/1	0	0		0	0	0	0
Devengo Fecha Devengo*: 21/11/2024	Children Children	ENT OF BAS	Concepto*: ® Sucesio	nes O Donaciones			Oficina Competente Provincia*:	HUESCA TERUEL	10 <sup>2</sup>	A OF A A	AND AND	AND DE AN	
Hecho Imponible*1	Herencis / Legado Extendence Lowins Policas de Seguro de Fiducia Aragonesa Sustitución Fideicom Renución Fideicom Renución Historica al Usufro- Constitución Usufrue Supuestos excepcion	to (Sucesiones) v (Ida por causa de muerte Isaria o (Sucasiones) nsorcio Foral (Sucesiones) to Espectante tales (Sucesiones)			0.	PROFESSION	oficina*1	ZARAGOZA Ataca Belchite Borja Calatayud Caspe Daroca Ejea de los Caballeros La Almunia de Dª Godina Pina de Ebro Tarazona Zaragozo					Performance
Nº Expediente Interno Gestoria: Tipo Documento*: O Público Prescrito: 2º Ce	Privade	prueba_est	en Ofpavers	ENTOPPERAS .	ENTOPHY DE DAS	PRI PRI	Extinción del Usufruc ¿Se realizó la constit Sí No	to ución del usufructo y las a	utoliquidaciones e	en nuda propiedad con e	sta aplicación?*:		
Información básica sobre protecci El responsable del tratamiento de tus	ión de datos. datos personales as: Dirección	General de Tributos.											
La finalidad de este tratamiento es: la	a gestión, recaudación e inspec	ción de los tributos propios	y de los tributos cedidos	a la Comunidad Autónom	na de Aragón, las actuacio	ones de registro, comun	icaciones, notificaciones	y trámites que se deriven de	los distintos proced	imientos tributarios, así co	mo la recaudación del	cualquier otro ingreso de o	serecho público.
La legitimación para realizar el tratam No vamos a comunicar tus datos pers	niento de tus datos nos la da: o sonales a terceros destinatarios	bligación legal para el resp salvo obligación legal.	onsable.								EL PRUEB		
Se pueden ejercitar los derechos de a Puedes obtener información adicional	ecceso, rectificación, supresión, en el Registro de Actividades d	portabilidad de los datos, y le Tratamiento del Gobierno	de Aragón, en el siguier	ición a los tratamientos, a nte enlace https://protecc	isi como a no ser objeto o iondatos-aragon.es/423	de decisiones individual	es automatizadas, a trav	es de la sede electronica de la	Administración de	la Comunidad Autonoma d	le Aragon con los forma	alarios normalizados dispo	vibles.
						Siguie	nte 1005 al						
Versión 1.7.2	88-01-	8 PLUE	PRUL	PRULE .	PR-DE-	PRUL	PROF.	2 PL	PRULL	PRUSE	PROL	PRUSE .	292
				S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	obierno E Aragon	R Plan de Transfo y Resili	Recuperación, rmación encia	Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU					

Volver al inicio

(







Marzo / 2025

Administración Tributaria de Aragón

### Carga Automática de la Información.

Cuando se indica que sí que existe el expediente que dio origen al usufructo en el sistema, aparece un listado de Hechos Imponibles, (tanto herencias como donaciones), que contengan alguna autoliquidación en Nuda propiedad y que se hayan tramitado previamente. Esta selección se hace a través de esta pantalla:



Al seleccionar un hecho imponible, se muestra información de los intervinientes que tengan su autoliquidación en nuda propiedad y tramitada, y se mostrará el nuevo causante/donante. Este nuevo causante-donante es el usufructuario del hecho imponible anterior.

Se seleccionan los intervinientes que se quieran importar y el causante-donante (en el caso que hubiera más de un usufructuario) del hecho anterior.

Una vez creado el nuevo hecho imponible de Extinción del Usufructo, aparece el listado de bienes.

En este listado, los bienes no pueden ser modificados, pero sí pueden eliminarse. Se eliminarían aquellos bienes que no vayan a formar parte de los cálculos de la autoliquidación porque ya no existan (por ejemplo). Si se eliminan, ya no se podrán volver a añadir.

Si por equivocación se ha eliminado un bien, habría que volver a realizar el proceso de crear el hecho imponible de extinción del usufructo.

Si por alguna circunstancia se quiere eliminar un bien, pero el botón de borrar está inhabilitado, para que éste se habilite, habrá que eliminar el bien del reparto/s al que pertenezca.

Una vez establecidos los bienes, nos aparece el listado de intervinientes del hecho imponible y el causante/donante del mismo. No se permiten realizar modificaciones sobre estos que puedan afectar al cálculo de la autoliquidación, como añadir o eliminar obligados tributarios.



Página 46 de 49





Marzo / 2025

Administración Tributaria de Aragón

En el reparto, tampoco se permite realizar nuevas asignaciones. Sí que se permite eliminar alguna asignación por si existe algún bien-gasto que no deba tenerse en cuenta para el cálculo.

Para el cálculo de las autoliquidaciones, aparecen aquellas reducciones (y sus importes pendientes de aplicar) que se aplicaron en nuda propiedad pero que no llegaron a aplicarse en su totalidad. No se permite la modificación de dichas reducciones.

rengo Bienes Intervinientes Reparto Listado Autoliquidaciones	Cálculo Liquidación F	Pago Presentación	84	61	2	
Reducciones y Bonificaciones		.0	.0			
Reducción autonómica por bijos menores de edad 👔	39 130 4 €					
🕅 Reducción por parentesco con causante 💷	0 C					
Dates del Cálculo		the state of the s	<u>* 0.64</u>		- <u>1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1</u>	
	S					
ase Imponible Ext. Usufructo* 🥶 :   38.130,4 €	Tipo Medio* 🥶 :	0 %				
	Anterior Ca	lcular Guardar				
		0	- 0 <sup>2</sup>			e.2
Resultado Autoliquidación	State of the		and the	A Part	4- 20 M	21 28
	Autoliquidación en f	: BURRADUR stinción de Usufructo				
1820 A20	22	-9- <sup>-0</sup>	-9- <sup>-0</sup>	-90		
Total Bienes y Derechos:	173.320.00 €	Base Liquidable:			0.00 €	
Cargas Deducibles:	4.500,00 €					
Ajuar Doméstico:	4.275,00 €		22		6	
Deudas y Gastos Deducibles:	1.500,00€	Tipo Medio Efectivo:			0,00	
Masa Hereditaria Total:	171.595,00€	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	<u> </u>	8 8 8	- All Content	
Total Polizas Seguro:	60.000,00€	Cuota Tributaria Aju Bonificación Adquis, I	ustada: Mortis Causa:		0,00 € 0.00 €	
Porción Hereditaria Individual:	45.529,60 €	Deducción Doble Imr	oosición:		e	
Porción Póliza Seguro:	30.000,00€					
Base Imponible:	38.130,40 €	Deducción Cuotas An	nteriores:			
Reducción por Parentesco con Causante:	0,00€	Intereses Demora:			€⊖	
Reducción por Minusvalía:	0,00€	Importe Recargo:		_0_	e	
Reducción de Cuotas Anteriores Sucesiones:	0,00€	Cuota Fraccionada I	Dondionto de Ingreco:			
Reducción por Beneficiarios Seguros de Vida:	0,00€	Cubica i l'accionada i	endience de Ingreso.	5 - C - OS	To Vial	
Reducción por Adquisición Empresa o Participac.:	€ 0,00 €	Tabul & Turnerson			0.00.0	
Reducción Adquisición Vivienda:	0,00€	Total A Ingresar			0,00 €	
Reducción por Adquisición Explotac. Agraria:	0,00€					
Reducción por Adquisición Patrimonio Histórico:	0,00 €					
Reduc. Autonómica para Hijos Menores de Edad:	38.130,40 €					
Reducción Autonomica por Discapacidad >= 65%:	0,00€					
Reduc. Auton, a Favor de Conyuge, Asc. y Desc.:	0,00€					
Reduc. Adquis. Empresa o Partic. No Conyuges o Desc.:	0,00€					
Total Poduccionaci	29 120 40 6					
Total Reductiones.	30.130,40 €					
X X X	×	XC	X		× .	

En el caso de haber eliminado un determinado tipo de bien, no aparecerán las reducciones a las que se tuviera derecho relacionadas con dicho tipo de bien. Por ejemplo: Si se elimina el bien Vivienda Habitual, no aparecería la Reducción por Vivienda Habitual, aunque en nuda propiedad se hubiera aplicado dicha reducción.

- El valor de la Base Imponible disminuye al eliminar un bien.
- Se aplica el Tipo Medio Efectivo que se calculó en Nuda propiedad.

Sólo se permite guardar la Autoliquidación que en ese momento estará en estado Confeccionada-Borrador.

#### Introducción Manual de la Información

Cuando se indica que la información proviene de un expediente NO generada en la aplicación por el contrato actual, en la misma pantalla donde se determina el hecho imponible, se introduce la fecha de la constitución del usufructo.







Administración Tributaria de Aragón



Después de determinar que el hecho imponible es una Extinción de Usufructo y que **no existe un expediente previo en la aplicación**, es necesario introducir cierta información para poder realizar los cálculos de la autoliquidación.

Se continúa con la introducción de los intervinientes, los datos del Notario (en el caso de formalizarse a través de un documento público), datos del causante/donante y los obligados tributarios que participan en el hecho imponible que estamos liquidando.

En este caso el causante es el que fue usufructuario en la constitución, y los obligados tributarios son los que ya recibieron los bienes en nuda propiedad en el primer hecho imponible.

				ite de la Here	rencia al caus	e hacer refe	bligados tributarios deb	ión de los o	la informac Jsufructo.
									Causante
	nto	allecimie	niente 🛛 Fecha F	Tipo Interv		Nombre	Apellidos y		NIF
		4/05/2020	14	Causante			PRUEBAS4	VAL DE	11111111H
								<b>Fributarios</b>	Obligados T
		Edad	Parentesco	terviniente	Tipo	bre	Apellidos y Nom		NIF
1	C	10	Nietos >= 21 años	o Tributario	Oblig		RESCOLAR	COMEDO	4444444A
							guardado correctamente	ibutario se ha	El obligado tri
							guardado correctamente	ibutario se ha	El obligado tri







Administración Tributaria de Aragón

A continuación, se puede revisar el cálculo y crear las autoliquidaciones.

	1.12		all all
vengo Intervinientes Ilistado Autoliquidaciones Cálculo Liquidación Pago Pr	resentacion	64 62	6. 6.
Reducciones y Bonificaciones			
🗌 Reducción por parentesco con causante 🥥	C	🗌 Reducción explotación agraria prioritaria 🥨	
🗌 Reducción beneficiarios pólizas de seguros 0	c	Reducción cuotas anteriores Sucesiones 🥑	8
Reducción vivienda habitual 🕖	ε	Reducción empresa o participación en entidades	(Mejora /
	2 6 9	Autonómica) 🕖	8 V20 8 V2
🗌 Reducción patrimonio histórico / cultural 🔍	¢		
Debe indicar el importe de cada reducción que quedó pendiente de aplica	ar para la extinci	ión del usufructo cuando se realizó la liquidación de	la nuda propiedad.
Datos del Cálculo			
Barn Turnerible Cod Haufmadet ()	S		
base imponible Ext. osuirucio 🗸 :	про мес	uio, •:	
Tipo Liquidación* 🖤 : Liquidación Total 🔽		See a strengthered and the str	
Cálculo Intereses y Recargo* 🥑 : 💿 Automático 🛛 🔿 Introducción Mani	ual Fecha Pi	resentación* 🥑 : 🛛 14/05/2020 🛛 🗔 🔿 👘	
A 0 0	interior Cal	cular Guardar	
Resultado Autoliquidación			
Resultado Autoliquidación Obligado Tributario: 444444444 - COMEDO	DR ESCOLAR		Contraction of the second seco
Resultado Autoliquidación Obligado Tributario: 44444444A - COMEDO Hecho Imponible: Extinción de Usufructo (	DR ESCOLAR Sucesiones)	Estado: CONFECCIONAD	A - BORRADOR
Resultado Autoliquidación Obligado Tributario: 44444444A - COMEDO Hecho Imponible: Extinción de Usufructo (	DR ESCOLAR Sucesiones)	Estado: CONFECCIONAD	A - BORRADOR
Resultado Autoliquidación Obligado Tributario: 4444444A - COMEDO Hecho Imponible: Extinción de Usufructo ( Base Imponible: Reducción por Parenteson con Causante:	DR ESCOLAR Sucesiones) 0,00 € 0.00 €	Estado: CONFECCIONAD Base Liquidable:	A - BORRADOR 0,00 €
Resultado Autoliquidación Obligado Tributario: 44444444A - COMEDO Hecho Imponible: Extinción de Usufructo ( Base Imponible: Reducción por Parentesco con Causante: Reducción por Discapacidad:	DR ESCOLAR Sucesiones) 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Estado: CONFECCIONAD Base Liquidable:	A - BORRADOR 0,00 €
Resultado Autoliquidación Obligado Tributario: 44444444A - COMEDO Hecho Imponible: Extinción de Usufructo ( Base Imponible: Reducción por Parentesco con Causante: Reducción dor Discopacidad: Reducción de Cuotas Anteriores Sucesiones:	DR ESCOLAR Sucesiones) 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Estado: CONFECCIONAD. Base Liquidable:	A - BORRADOR 0,00 C
Resultado Autoliquidación Obligado Tributario: 44444444 - COMEDO Hecho Imponible: Extinción de Usufructo ( Base Imponible: Reducción por Parentesco con Causante: Reducción por Discapacidad: Reducción de Cuotas Anteriores Sucesiones: Reducción por Beneficiarios Seguros de Vida:	DR ESCOLAR Sucesiones) 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Estado: CONFECCIONAD Base Liquidable: 	A - BORRADOR 0,00 C
Resultado Autoliquidación Obligado Tributario: 4444444A - COMEDO Hecho Imponible: Extinción de Usufructo ( Base Imponible: Reducción por Parentesco con Causante: Reducción por Discapacidad: Reducción por Discapacidad: Reducción por Beneficiarios Seguros de Vida: Reducción por Adquisición Empresa o Participac. (Estatal);	DR ESCOLAR Sucesiones) 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Estado: CONFECCIONAD Base Liquidable: Tipo Medio Efectivo: Cuota Tributaria Ajustada:	A - BORRADOR 0,00 € 0,00 €
Resultado Autoliquidación Obligado Tributario: 44444444A - COMEDO Hecho Imponible: Extinción de Usufructo ( Base Imponible: Reducción por Parentesco con Causante: Reducción por Parentesco con Causante: Reducción de Cuotas Anteniores Sucesiones: Reducción de Cuotas Anteniores Sucesiones: Reducción por Beneficiarios Seguros de Vida: Reducción por Adquisición Empresa o Participac. (Estatal): Reducción Adquisición Vivienda:	DR ESCOLAR Sucesiones) 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Estado: CONFECCIONAD Base Liquidable: Tipo Medio Efectivo: Cuota Tributaria Ajustada: Bonificación Adquis. Mortis Causa / Vivienda	A - BORRADOR 0,00 C 0,00 C 0,00 C
Resultado Autoliquidación Obligado Tributario: 4444444A - COMEDO Hecho Imponible: Extinción de Usufructo ( Base Imponible: Reducción por Piarentesco con Causante: Reducción por Discapacidad: Reducción por Discapacidad: Reducción por Cautas Anteriores Sucesiones: Reducción por Adquisición Empresa o Participac. (Estatal): Reducción Adquisición Empresa o Participac. (Estatal): Reducción Adquisición Explotac. Agraria:	DR ESCOLAR Sucesiones) 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Estado: CONFECCIONAD. Base Liquidable: Tipo Medio Efectivo: Cuota Tributaria Ajustada: Bonificació Adquis. Mortis Causa / Vivienda Habitual:	A - BORRADOR 0,00 C 0,00 C 0,00 C 0,00 C
Resultado Autoliquidación Obligado Tributario: 4444444A - COMEDO Hecho Imponible: Extinción de Usufructo ( Base Imponible: Reducción por Parentesco con Causante: Reducción por Discapacidad: Reducción por Discapacidad: Reducción de Cuotas Anteriores Sucesiones: Reducción por Beneficiarios Seguros de Vida: Reducción por Adquisición Empresa o Participac. (Estatal): Reducción por Adquisición Vivienda: Reducción por Adquisición Paptrimonio Histórico:	DR ESCOLAR Sucesiones) 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Estado: CONFECCIONAD Base Liquidable: Tipo Medio Efectivo: Cuota Tributaria Ajustada: Bonificación Adquis. Mortis Causa / Vivienda Habitual: Deducción Doble Imposición Internacional:	A - BORRADOR 0,00 C 0,00 C 0,00 C 0,00 C
Resultado Autoliquidación Obligado Tributario: 44444444A - COMEDO Hecho Imponible: Extinción de Usufructo ( Base Imponible: Reducción por Parentesco con Causante: Reducción de Cuotas Anteniores Sucesiones: Reducción de Cuotas Anteniores Sucesiones: Reducción por Beneficiarios Seguros de Vida: Reducción por Adquisición Explotac. Agraria: Reducción por Adquisición Explotac. Agraria: Reducción por Adquisición Explotac. Agraria: Reducción por Adquisición Partimonio Histórico: Reducción por Adquisición Patrimonio Histórico: Reduc. Autonómica para Hijos Menores de Edad:	OR         ESCOLAR           Succesiones)         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €	Estado: CONFECCIONAD Base Liquidable: Tipo Medio Efectivo: Cuota Tributaria Ajustada: Bonificación Adquis. Mortis Causa / Vivienda Habitual: Deducción Doble Imposición Internacional: Deducción Cuotas Anteriores:	A - BORRADOR 0,00 C 0,00 C 0,00 C 0,00 C 0,00 C 0,00 C 0,00 C
Resultado Autoliquidación  Obligado Tributario: 4444444A - COMEDO Hecho Imponible: Extinción de Usufructo (  Base Imponible: Reducción por Piarentesco con Causante: Reducción por Discapacidad: Reducción de Cuotas Anteriores Sucesiones: Reducción por Beneficiarios Seguros de Vida: Reducción por Adquisición Empresa o Participac. (Estatal): Reducción por Adquisición Explotac. Agraria: Reducción por Adquisición Explotac. Agraria: Reducción por Adquisición Patrimonio Histórico: Reduc. Autonómica para Plios Menores de Edad: Reducción Autonómica por Discapacidad >= 65%:	DR ESCOLAR Sucesiones) 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 € 0,00 €	Estado: CONFECCIONAD. Base Liquidable: Tipo Medio Efectivo: Cuota Tributaria Ajustada: Bonificación Adquis. Mortis Causa / Vivienda Habitual: Deducción Doble Imposición Internacional: Deducción Cuotas Anteriores:	A - BORRADOR 0,00 C 0,00 C 0,00 C 0,00 C 0,00 C C C
Resultado Autoliquidación  Obligado Tributario: 4444444A - COMEDO Hecho Imponible: Extinción de Usufructo ( Base Imponible: Reducción por Parentesco con Causante: Reducción por Discapacidad: Reducción por Discapacidad: Reducción por Adquisición Empresa o Participac. (Estatal): Reducción por Adquisición Explotac. Agraria: Reducción por Adquisición Partimonio Histórico: Reducción por Adquisición Patrimonio Histórico: Reducción por Adquisición Patrimonio Histórico: Reducción por Discapacidad >= 65%: Reducción quara Victimas del Terrorismo o Violencia de Géne	DR ESCOLAR           Successiones)           0,00 €           0,00 €           0,00 €           0,00 €           0,00 €           0,00 €           0,00 €           0,00 €           0,00 €           0,00 €           0,00 €           0,00 €           0,00 €           0,00 €           0,00 €           0,00 €	Estado: CONFECCIONAD. Base Liquidable: Tipo Medio Efectivo: Cuota Tributaria Ajustada: Bonificación Adquis. Mortis Causa / Vivienda Habituai: Deducción Doble Imposición Internacional: Deducción Cuotas Anteriores: Cuota a Ingresar:	A - BORRADOR 0,00 C 0,00 C 0,00 C 0,00 C 0,00 C C C C
Resultado Autoliquidación  Obligado Tributario: 44444444 - COMEDO Hecho Imponible: Extinción de Usufructo (  Base Imponible: Reducción por Parentesco con Causante: Reducción de Cuotas Anteniores Sucesiones: Reducción de Cuotas Anteniores Sucesiones: Reducción por Beneficiarios Seguros de Vida: Reducción por Adquisición Explotac. Agraria: Reducción por Adquisición Explotac. Agraria: Reducción por Adquisición Explotac. Agraria: Reducción por Adquisición Parimonio Histórico: Reducción por Adquisición Parimonio Histórico: Reducción Autonómica para Hijos Menores de Edad: Reducción Autonómica para Usicama del Terrorismo o Violencia de Géne Reduc. Auton, a Favor de Cónyuge, Asc. y Desc.:	OR         ESCOLAR           Succesiones)         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €	Estado: CONFECCIONAD. Base Liquidable: Tipo Medio Efectivo: Cuota Tributaria Ajustada: Bonificación Adquis. Mortis Causa / Vivienda Habitual: Deducción Doble Imposición Internacional: Deducción Cuotas Anteriores: Cuota a Ingresar:	A - BORRADOR 0,00 C 0,00 C 0,00 C 0,00 C C C C C 0,00 C
Resultado Autoliquidación  Obligado Tributario: 4444444A - COMEDO Hecho Imponible: Extinción de Usufructo (  Base Imponible: Reducción por Piarentesco con Causante: Reducción por Discapacidad: Reducción de Cuotas Anteriores Sucesiones: Reducción por Beneficiarios Seguros de Vida: Reducción por Adquisición Empresa o Participac. (Estatal): Reducción por Adquisición Empresa o Participac. (Estatal): Reducción por Adquisición Explotac. Agraria: Reducción por Adquisición Patrimonio Histórico: Reduc. Autonómica para Piticipas Honesa de Edad: Reducción Autonómica para Piticipas e Edad: Reducción Autonómica para Victimas del Terrorismo o Violencia de Géne Reduc. Autonómica para Victimas del Terrorismo o Violencia de Géne Reduc. Adquis. Partic. entidades No Cónyuge so Desc.: Reduc. Adquis. Partic. entidades No Cónyuge so Desc.:	DR ESCOLAR Sucesiones) 0,00 € 0,00 €	Estado: CONFECCIONAD. Base Liquidable: Tipo Medio Efectivo: Cuota Tributaria Ajustada: Bonificación Adquis. Mortis Causa / Vivienda Habitual: Deducción Doble Imposición Internacional: Deducción Cuotas Anteriores: Cuota a Ingresar: Importe Recargo:	A - BORRADOR 0,00 C 0,00 C 0,00 C 0,00 C C C C C C C C C C C C C C C C C C C
Resultado Autoliquidación  Obligado Tributario: 4444444A - COMEDO Hecho Imponible: Extinción de Usufructo ( Base Imponible: Reducción por Parentesco con Causante: Reducción por Discapacidad: Reducción por Deneficiarios Seguros de Vida: Reducción por Adquisición Empresa o Participac. (Estatal): Reducción por Adquisición Empresa o Participac. (Estatal): Reducción por Adquisición Explotac. Agraria: Reducción por Adquisición Patrimonio Histórico: Reduc. Autonómica para Hijos Menores de Edad: Reducción a favor de Cónyuge, Asc. y Desc.: Reduc. Autonómica para Victimas del Terrorismo o Violencia de Géne Reduc. Autonómica para Victimas del Terrorismo o Violencia de Géne Reduc. Autonómica para Victimas del Terrorismo o Violencia de Géne Reduc. Autonómica para Victimas del Terrorismo o Violencia de Géne Reduc. Autonómica para Victimas del Terrorismo o Violencia de Géne Reduc. Autonómica para Victimas del Terrorismo o Violencia de Géne Reduc. Autonómica para Victimas del Terrorismo o Violencia de Géne Reduc. Autonómica para Victimas del Terrorismo o Violencia de Géne Reduc. Autonómica para Victimas del Terrorismo o Violencia de Géne Reduc. Autonómica para Victimas del Terrorismo o Violencia de Géne Reduc. Autonómica para Victimas del Terrorismo o Violencia de Géne Reduc. Autonómica para Victimas del Terrorismo o Violencia de Géne Reduc. Autonómica para Victimas del Terrorismo o Violencia de Géne Reduc. Autonómica para Victimas del Terrorismo o Violencia de Géne Reduc. Autonómica para Victimas del Terrorismo o Violencia de Géne Reduc. Autonómica para Victimas del Terrorismo o Violencia de Géne Reduc. Autonómica para Victimas del Terrorismo o Violencia de Géne Reduc. Autonómica para Victimas del Terrorismo o Violencia de Géne Reduc. Autonómica para Victimas del Terrorismo o Violencia de Géne Reduc. Autonómica para Victimas del Terrorismo o Violencia de Géne Reduc. Autonómica para Victimas del Terrorismo o Violencia de Géne Reduc. Autonómica para Victimas del Terrorismo o Violencia de Géne Reduc. Autonómica para Victimas del	DR ESCOLAR           Successiones)           0,00 €	Estado: CONFECCIONAD. Base Liquidable: Tipo Medio Efectivo: Cuota Tributaria Ajustada: Bonificación Adquis. Mortis Causa / Vivienda Habitual: Deducción Doble Imposición Internacional: Deducción Cuotas Anteriores: Cuota a Ingresar: Importe Recargo: Intereses Demora:	A - BORRADOR 0,00 C 0,00 C 0,00 C 0,00 C C C C C C C C C C C C C C C C C C C
Resultado Autoliquidación  Obligado Tributario: 4444444A - COMEDO Hecho Imponible: Extinción de Usufructo (  Base Imponible: Reducción por Parentesco con Causante: Reducción de Cuotas Anteniores Sucesiones: Reducción de Cuotas Anteniores Sucesiones: Reducción por Paenteficiarios Seguros de Vida: Reducción por Paenteficiarios Seguros de Vida: Reducción por Adquisición Explotac. Agraria: Reducción por Adquisición Explotac. Agraria: Reducción por Adquisición Explotac. Agraria: Reducción por Adquisición Parimonio Histórico: Reduc. Autonómica para Hijos Menores de Edad: Reducción Autonómica para Usicama del Terrorismo o Violencia de Géne Reduc. Auton. a Favor de Cónyuge, Asc. y Desc.: Reduc: Adquis. Partic, entidades No Cónyuges o Desc.: Reducc. Adquis. Partic, entidades No Cónyuges o Desc.: Reduc. Catonómica): Reducc. Creación Empresas a Yampleo:	OR         ESCOLAR           Succesiones)         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €           0,00 €         0,00 €	Estado: CONFECCIONAD. Base Liquidable: Tipo Medio Efectivo: Cuota Tributaria Ajustada: Bonificación Adquis. Mortis Causa / Vivienda Habitual: Deducción Doble Imposición Internacional: Deducción Cuotas Anteriores: Cuota a Ingresar: Importe Recargo: Intereses Demora:	A - BORRADOR 0,00 C 0,00 C 0,00 C 0,00 C 0,00 C C C C C C C C C
Resultado Autoliquidación  Obligado Tributario: 4444444A - COMEDO Hecho Imponible: Extinción de Usufructo (  Base Imponible: Reducción por Parentesco con Causante: Reducción por Discapacidad: Reducción por Discapacidad: Reducción por Adquisición Empresa o Participac. (Estatal): Reducción por Adquisición Empresa o Participac. (Estatal): Reducción por Adquisición Explotac. Agraria: Reducción por Adquisición Explotac. Agraria: Reducción por Adquisición Patrimonio Histórico: Reduc. Autonómica para Hijos Menores de Edad: Reducción Autonómica para Victimas del Terrorismo o Violencia de Géne Reduc. Autonómica para Victimas del Terrorismo o Violencia de Géne Reduc. Adquis. Partic. entidades No Cónyuges o Desc.: Reducción por Adquisición Empresa o Participac. (Autonómica): Reducción por Adquisición Empresa o Participac. (Autonómica): Reduc. Catonómica para y Empleo: Total Reducciones:	DR ESCOLAR           Succesiones)           0,00 €	Estado: CONFECCIONAD. Base Liquidable: Tipo Medio Efectivo: Cuota Tributaria Ajustada: Bonificación Adquis. Mortis Causa / Vivienda Habitual: Deducción Doble Imposición Internacional: Deducción Cuotas Anteriores: Cuota a Ingresar: Importe Recargo: Intereses Demora:	A - BORRADOR 0,00 C 0,00 C 0,00 C 0,00 C C C C C C C C C C C C C C C C C C C
Resultado Autoliquidación  Obligado Tributario: 4444444A - COMEDO Hecho Imponible: Extinción de Usufructo (  Base Imponible:  Reducción por Parentesco con Causante: Reducción por Discapacidat: Reducción de Cuatas Anteniores Sucesiones: Reducción por Beneficiarios Seguros de Vida: Reducción por Adquisición Explotac. Agraria: Reducción Adutonómica para Hijos Menores de Edad: Reduc. Autonómica para Discapacidad >= 65%: Reduc. Autonómica para Ciármas del Terrorismo o Violencia de Géne Reduc. Aquis. Partic. entidades No Cónyuges o Desc.: Reduc: Adquis. Partic. entidades No Cónyuges o Desc.: Reduc. Creación Empresas y Empleo: Total Reducciones:	DR ESCOLAR           Succesiones)           0,00 €	Estado: CONFECCIONAD. Base Liquidable: Tipo Medio Efectivo: Cuota Tributaria Ajustada: Bonificación Adquis. Mortis Causa / Vivienda Habitual: Deducción Doble Imposición Internacional: Deducción Cuotas Anteriores: Cuota a Ingresar: Importe Recargo: Intereses Demora; Total A Ingresar:	A - BORRADOR 0,00 C 0,00 C 0,00 C 0,00 C C C C C C C C C C C C C C C C C C C

Se señalan y se introducen los importes pendientes de aquellas reducciones que quedan pendientes de aplicar, bien porque el importe no se aplicó en su totalidad o porque no llegó a aplicarse aun teniendo derecho a hacerlo.

Además de introducir esos importes pendientes, hay que añadir el valor de la Base Imponible en extinción de usufructo y el Tipo Medio Efectivo, es decir, el tipo medio que se aplicó para el cálculo de la autoliquidación en Nuda Propiedad.

Todos los datos que necesita los tienen en las autoliquidaciones del expediente en el que se autoliquidó la "constitución de usufructo" y nudas propiedades.

Nota	
Base Imponible en Extinción de Usufructo = Base Imponible de la Liqu Imponible de la Liquidación en Nuda Propiedad.	idación Teórica – Base
<u>Volver al inicio</u>	Página <b>49</b> de <b>49</b>